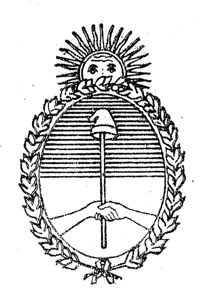
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 10 de octubre de 1979

NUMERO
24.267

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5483

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Polytec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 29, 16 de Abril de 1979; Angel Zangone, argentino, casado, 56 años, comerciante, L. E. Nº 1.736.175, Moldes 3849, Capital; Lidia Angela Misio, argentina, por opción, soltera, ama de casa, 47 años, L. C. Nº 2.981.857, Huergo 210 Capital; José María Dagrossa, argentino, 39 años, industrial, L. E. Nº 4.567.084, Soler 792, Ituzaingó; Manuel Piñón, argentino, viudo, 48 años, comerciante, L. E. número 5.684.799, Santiago del Estero, 2853; Martínez, Manuel Antonio Estevez, argentino naturalizado casado, 49 años, D. N. I. Nº 13.403.606, Directorio 2447 Capital; Daniel Kullok, argentino, casado, 47 años, Ingeniero Civil, L. E. número 4.505.132, Bacacay 2707, Capital; "POLYTEC S. A.". con domicilio Directorio 2447 piso 2º, D, Capital Federal; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de mercaderías, productos, herramientas, maquinarias y automotores destinados a la industria de la construcción; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de plantas reguladoras de presión, redes y oleoductos, proyectos y montajes industriales, construcciones civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, de comunicaciones, hidráulicas, oleoductos y acueductos, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos provinciales, nacionales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas; Capital: $ 30.000.000.—; Administración: 3 a 12 miembros, mandato por dos años: representación Presidente del Directorio, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente, o por dos Directores que actuan estos conjuntamente; Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: José María Dagrossa; Vicepresidente: Manuel Antonio Estevez, Directores Titulares Angel Zangone; Miguel Kullock; Miguel Piñon; Lidia Angela Mistió; Por dos años Síndico Titular Héctor Lorenzo Cvitanovic; Síndico suplente: Norma Amanda Sartoni de Spallasso. S.r.: Dagrossa Vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 66.451

Improel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 1977, 10 de julio de 1978 y 23 de junio de 1979. — Accionistas: Horacio Alberto Schiaffino, argetnino, casado de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Esmeralda 1256, piso 1º, "5", en Capital Federal, C. I. Nº 4.803.184; Lidia Emma María Fernández Gianotti de Schiaffino, argentina, casada, de 32 años de edad, ama de casa, domiciliada en Esmeralda 1256, piso 1º, "5" de esta ciudad, D.N.I. Nº 5.242.877; Edith Schiaffino, argentina, divorciada, de 39 años de edad, ama de casa, domiciliada en Pueyrredón 820, piso 4º "A", de esta ciudad, L. C. Nº 3.617.376; Enrique Carlos Muscolo, argentino, soltero, de 28 años de edad, estudiante, domiciliado en Martín García 764, piso 1º "B", de esta ciudad, C. I. Nº 5.539.077; Lidia Nélida María Muscolo de Fernández Gianotti, argentina, casada, de 54 años de edad, ama de casa, domiciliada en Córdoba 2946, piso 2º de esta ciudad, C. I. Nº 2.094.908, Pura Manuela Canosa de Schiaffino, argentina, viuda de 72 años de edad, ama de casa, con domicilio en Pueyrredón 820, piso 4º "A", de esta ciudad, L. C. Nº 2.167.095 y Luis Alberto Oddera, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en General José María Paz 696, Florida, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.550.215. — Denominación Social: IMPROEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 716, piso 6º, "G", Capital. — Plazo: De noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de máquinas de calcular, de escribir y/o de contabilidad, mecánicas, eléctricas, electromecánicas y/o electrónicas, sus repuestos y accesorios como también el servicio de conservación y mantenimiento de las mismas. — Aportes de capitales a comercios o industrias, préstamos de dinero con o sin garantías, constitución o transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades financieras que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — La compra venta de inmuebles urbanos y rurales, su permuta o locación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esos estatutos. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento del Capital Social y emisión de acciones será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas, y en su caso, se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. — Las acciones preferidas tendrán un derecho de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Derecho a voto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Horacio Alberto Schiaffino. — Vicepresidenta: Lidia Emma María Fernández Gianotti de Schiaffino. — Vocales: Edith Schiaffino, Enrique Carlos Muscolo, Lidia Nélida María Muscolo de Fernández Gianotti y Pura Manuela Canosa de Schiaffino. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Néstor Miguel. — Síndico Suplente: Alicia Miguel.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 167.400 — Nº 66.334

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|10|79 (16 págs.)

Orpas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: escritura 72, 6|4|1979, y 145, 17|7|1979; accionistas: Italino Orlando Pablo Pasquariello, italiano, nacido 27|6|1927, C.I. 2.724.947, industrial, Virrey del Pino 2182, piso 14, Capital; María Angélica Vidal de Pasquariello, argentina, nacida el 12|11|1928, casada, comerciante, L.C. 2.989.161, con igual domicilio se declara constituida "ORPAS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Maipú 676 Cap. Fed; plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; Objeto: tomado de Escritura 145: La sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales y desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas, realizadas por cuenta propia y|o de terceros; capital pesos 5.000.000; administración: 1 a 5 miembros con mandato de tres años; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso que los de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de Junio de cada año. — Presidente Italino Orlando Pablo Pasquariello; Vicepresidente: María Angélica Vidal de Pasquariello; Director Alberto Manoja; Síndico titular; José Lerner y Síndico suplente a José Hercman estos por tres años. — S|r.: Orpas. Síndico vale. — L|T.: "la ciudad de Buenos Aires" no vale. — E|L.: "Maipú 676 Cap. Fed.". Vale.

Buenos Aires, 2 de actubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 66.199

Laissez-Faire

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 25 de junio de 1979. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.001.357 y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C.I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en Las Heras 1852, Ramos Mejía. Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: "LAISSEZ-FAIRE S.A.". — Domicilio social: Uruguay 772, 8º piso, of. 86, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración, transformación y procesamiento, ensamblamiento en todas sus formas de papeles, cartulinas, cartones, celulosa, fibras, materiales sintéticos. — b) Comerciales: La compra, venta, arrendamiento, comercialización, consignación, comisión y distribución de los bienes mencionados en el rubro anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cuaquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 100 cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Mangano. — Síndico Titular: Enrique Carlos Bertiller. — Síndico Suplente: Ana María Figueroa. Edo.: "rubro", vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 66.211

Cerámica Zanon

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 26|6|78, Asamblea 15|6|78 y Resolución IGPJ 2604, del 22|5|79, CERAMICA ZANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERA, reforma la cláusula E de su Estatuto Social, fijando su capital en $ 300.000.000.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 66.149

Zanon Hnos. Italpark

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 1|9 y 10|11|77 y 4|10|78 (Asambleas 30|6 y 24|10|77), ZANON HNOS. ITALPARK S.A., reforma su estatuto. Plazo: 99 años desde el 25 agosto de 1971. "3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La explotación de juegos mecánicos, eléctricos, electrónicos, infantiles, maquinarias de toda otra índole, o implementos relacionados con parques de diversiones, ferias infantiles o entretenimientos públicos: B) Comprar, vender, distribuir, arrendar, importar y exportar juegos mecánicos, eléctricos, electrónicos, maquinarias de toda otra índole e implementos relacionados con parques de diversiones, ferias infantiles o entretenimientos públicos, la fabricación de sus repuestos, su armado y reparaciones. C) La explotación de negocios del ramo gastronómico. D) La Compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. E) La explotación de ganadería, agricultura y forestación. F) La inversión y|o aporte de capitales, en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, y adquisición de valores mobiliarios y títulos públicos, quedando excluidos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4º Capital: $ 146.510.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos. Directorio: entre 3 y 10 miembros, por 3 años. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Entrelíneas: plazo 99 años desde el 25 agosto de 1971: vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 66.148

Luis Villar

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 30|12|77, 24|10|78 y 9|5|79. Bajo la denominación de LUIS VILLAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continúa operando la entidad "Luis Villar Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio legal: Sarmiento 1721, 6º L, Cap. Fed. — Duración: hasta el 1|10|2061. — Objeto: elaboración de artículos de caucho, sus afines o derivados y su comercialización, distribución, importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 25.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000. Directorio: entre 3 y 10 miembros, por 3 años. Representación: presidente y vicepresidente, indistintamente. Síndico: dura un año. Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Luis Villar: vicepresidente: Luis Alberto Villar; directora: Isabel Amelia Villar de Tatulli; suplente: Amelia Piñeiro de Villar. Síndico: Marta Josefa Hernández; suplente: Rodolfo Ricardo Torella. Reg.: 65.121. RIGPJ 3248, de 26|6|79. Socios: Luis Villar, 68 años, L.E. 504.217, Luis Alberto Villar: 33 años, L.E. 4.449.701. Isabel Amelia Villar: 37 años, L.C. 3.978.805. Todos argentinos, industriales, casados, domiciliados en Sarmiento 1721, 6 L, Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 66.150

Cueto Rua y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 379. 27 junio de 1979. Accionistas: Jorge Dorado, argentino, nacido el 11 julio de 1951, casado, comerciante, L.E. 8.571.641, Almirante Daniel de Soleir 1161, Capital; Guillermo Patricio Cueto Rua, argentino, nacido el 24 marzo de 1948, casado, licenciado en ciencias agrarias, L.E. Nº 7.611.678, Vicente López 2272, piso 8º A, Capital, se constituye CUETO RUA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 1184, piso 6º, siendo su plazo de 99 años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta y|o locaciones de inmuebles urbanos o rurales. Importación y exportación y toda otra forma de comercialización de productos, materias primas, máquinas y herramientas para o derivados de la explotación agrícola ganadera. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos; la creación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de cualquier especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza. Servicios: Mediante la administración de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos y la prestación de servicios que no estén reglamentados por las leyes. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, existentes o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y de toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. Capital: $ 10.000.000. Administración 2, 4 u 8 miembros según lo determine la Asamblea con mandato por tres años, representación presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Guillermo Patricio Cueto Rúa; vicepresidente: Jorge Dorado, síndico titular: Jorge Eduardo Berreta; síndico suplente: Jorge José Machado, estos por tres años. — Sobrerraspado: impedimento: vale. — Enmendado: dos: vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 66.163

Distrigás

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: DISTRIGAS S. A. COMERCIAL. — Domicilio: Sarmiento 1586, piso 6º B, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 30 de setiembre de 1976. — Capital social: $ 30.000.000. — Directorio: de uno a 10 miembros, por tres ejercicios. — La representación la ejerce el presidente o el vicepresidente, o 2 directores, éstos en forma conjunta. — Entre líneas: éstos, vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 66.297

Juan Carlos Guidi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: JUAN CARLOS GUIDI S.A. Constituida por escritura del 29|6|1979, ante el escribano Luis C. Chenaut. Accionistas: Juan Carlos Guidi, argentino, nacido 19|8|1937, casado, comerciante, C. I. Nº 4.396.331, domicilio Humboldt 1623, piso 1º C, y Carmen Susana Delgado argentina, nacida 29|7|1944, casada, comerciante, C. I. 4.889.543, domicilios Humboldt 1623, piso 1º C. — Duración: 90 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Humboldt 1623, planta baja, Capital Federal. — Objeto: instalaciones termomecánicas, mediante la fabricación, transformación, compra, venta, importación y exportación de elementos accesorios y equipos termomecánicos, de origen nacional o extranjero y la realización de trabajos de mantenimiento y|o reparación de sus partes. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: de uno a cinco miembros, por tres años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: presidente: Juan Carlos Guidi; Vpta.: Carmen Susana Delgado, síndico titular: Carlos Tagliavini. Síndico suplente: Manuel Horacio Iglesias. — Entre líneas: 90 planta baja, vale. Testado: 99, 1º C, no vale.

Entre líneas: octubre vale; testado setiembre no vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 66.298

Quimpey

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de instrumentos: 10 de junio de 1977 y 28 de abril de 1978. — Denominación: QUIMPEY. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Aumento del capital social a la suma de $ 6.900.000 (seis millones novecientos mil). Emisión de 6.600.000 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 1 cada una. — Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 546, primer piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años a partir del 22|10|1965, año de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y frutos del país, atinentes a la industria textil. — Industriales: Mediante la elaboración, industrialización, transformación, fraccionamiento y estampación de fibras y teji-

dos textiles. — Agropecuarias: La explotación primaria y comercio de productos de la ganadería, agricultura y forestación en establecimientos propios o arrendados. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, venta y negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, públicos y privados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionare con aquél directa o indirectamente. — Capital social: $ 6.900.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, de 5 votos y 6.600.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una. — Administración: directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 vocales, cuyas funciones durarán un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Representación legal: el presidente y el vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: síndico titular y suplente, los que durarán un ejercicio en sus funciones, siendo reelegibles. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio de la sociedad: Bernardo de Irigoyen 546, primer piso, Capital. — Testado: éste último reemplaza al primero en caso de ausencia: no vale; entre líneas: indistintamente: vale. Sobrerraspado: actos: vale. Entre líneas: 3, vale. Testado 2, no vale. Testado razón, no vale. Entre líneas, denominación vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 66.284

Udagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 221, 25 de junio de 1979. — Asamblea 26 de diciembre de 1978; aumento de capital y reforma de Estatuto de "UDAGRO S. A." — Artículo 4º), capital $ 130.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.400 — Nº 66.795

Cam Maq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

OTORGAMIENTOS: Escrituras de 1º noviembre de 1978 ampliada por la de 28 de mayo de 1979 pasadas por ante el escribano Marcelo S. Amoedo de esta Capital. — Otorgantes: Mariano Antonio López, de 42 años, domiciliado en Santa Catalina 1935, Capital Federal; Libreta de Enrolamiento Nº 4.173.402; Armando López, de 53 años, domiciliado en Pilcomayo 773, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.764.370; Miguel Angel Laborda, de 33 años, domiciliado en Comodoro Rivadavia 3350, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Libreta de Enrolamiento Nº 7.764.038; Ramón Evaristo López, de 58 años, domiciliado en José Faonano 3589, Capital Federal, Cédula de Indentidad de la Policía Federal Nº 1.387.209; y Roberto Mario Chiaradia, de 46 años, domiciliado César Díaz 2904, Capital Federal, todos argentinos, casados, transportistas; Pedro Angel Fermín Galante, argentino, casado, de 47 años, mecánico, domicilado Salcedo 1057, Wilde, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.303.226; y Luis Darío Castro, de 61 años, domiciliado en Humberto Primero 846, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.062.411; y Manuel Cuesta Santiago, de 50 años, domiciliado en Tacuarí 1568, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.524.686, estos dos últimos, españoles, casados, transportistas. — Denominación-Domicilio legal: 'CAM-MAQ" SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: José Mármol 1480, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización de toda clase de excavaciones, demoliciones, remociones y transporte de tierra, escombros y material para la realización de obras, zanjeos, poceos y todo aquello relacionado con estos trabajos, la representación de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras, la aceptación de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, todo ello relacionado con su objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: queda fijado en $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, las que se emiten en su totalidad en nominativas no endosables clase "B" con derecho a 5 votos, las que han sido suscriptas por los socios en la proporción de 2.500 acciones cada uno equivalente a $ 2.500.000 cada uno de los socios, las que han sido integradas en el 25 por ciento en dinero efectivo y el saldo en un plazo máximo de 2 años. — Fecha de ejercicios anuales: 31 de diciembre de cada año. — Primer directorio: Presidente: Mariano Antonio López, vicepresidente primero: Armando López; vicepresidente segundo: Pedro Angel Fermín Galante; directores: Miguel Angel Laborda, Ramón Evaristo López, Luis Darío Castro, Manuel Cuesta Santiago y Roberto Mario Chiaradia. — Síndico titular: Contador Carlos Alberto Heredia; y síndico suplente: Doctor Hugo Oscar Avellaneda. — La duración en el cargo de directores y síndicos; será de 2 años. — Representación legal: estará a cargo del presidente del directorio, del vicepresidente primero y vicepresidente segundo en forma indistinta. Entre líneas:: "Libreta de Enrolamiento Nº 7.764.038.". Vale. — Enmendado: "noviembre". Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 90.000 — Nº 66.182

López y Garófalo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio López, argentino, 50 años, electrotécnico, L. E. Nº 4.225.954, casado con Hilda Eva Peralta, Juan Bautista Ambrosetti 263, Capital Federal; Horacio Garófalo, argentino, 53 años, constructor, de obras L. E. número 4.012.683, casado con Concepción Francisca Calicchio, Santa Rosalía 146 San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Concepción Francisca Calicchio de Garófalo, uruguaya, 44 años, comerciante, C. I. Nº 4.592.801, Santa Rosalía 146, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; César Antonio López Peralta, argentino 23 años, electrotécnico D. N. I. Nº 11.352.412, soltero, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti 263, Capital Federal; Silvia Margarita López o López Peralta, argentina, 23 años, contadora, D. N. I. Nº 11.408.437, soltera, domiciliada en Juan Bautista Ambrosetti 263, Capital Federal; Carlos Garófalo, argentino, 21 años, C. I. Nº 5.916.761, soltero, domiciliado en Santa Rosalía 146 San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: escritura Nº 36 del 11|4|78 y complementaria del 8|8|78 aprobadas por la I.G.P.J. mediante resolución Nº 2431|79. — Denominación Social: "LOPEZ Y GAROFALO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Mendez en Andes 1868. Capital Federal. — Objeto: dedicarce por sí y o por terceros a las siguientes actividades: Construcciones, construcción de edificios, obras viales, desagües, obras especializadas, angares, estructuras de cemento hierro; Inmobiliaria: por compra-venta, fraccionamiento, adquisición o enajenación, de inmuebles urbanos o rurales, incluso regimen de Propiedad Horizontal; Financieras: por otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes de capitales a empresas o sociedades dentro de los límites del artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550, financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, negociación de títulos y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, excluídas las comprendidas en la Ley 21256 y toda otra que requiera concurso público; Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de materiales para la construcción; Comerciales: mediante la distribución y comercialización de materiales y herramientas para la industria de la construcción máquinas, semovientes y materias primas; Importación y Exportación: de todo tipo de elemento para la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no esten prohibidos por las leyes o el contrato. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.— Compuesto por acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1.000 cada una. — El capital podrá elevarse hasta el quintuplo. Las acciones tiene derecho a cinco votos cada una. — Administración: directorio compuesto de tres a seis miembros titulares pudiendo también la Asamblea designar un número igual o menor de suplentes. El directorio elegirá entre su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de impedimento el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Mandato un año. Presidente: Antonio López; Vicepresidente: Horació Garófalo; Directores: César Antonio López Peralta, Silvia Margarita López o Lopez Peralta, Concepción Francisca Calicchio de Garófalo, Carlos Alberto Garófalo. Fiscalización: un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Síndico Titular: Jaime Kaischima; Síndico Suplente: Caupolican Jorge Castilla. — Representación Legal: al Presidente o Vicepresidente según este Estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.800 — Nº 66.200

Oswal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: "Oswal, S. A.". — 1) Socios: Enrique Eduardo Estévez, argentino, casado, industrial, de 35 años, con L.E. Nº 4.111.544; Alicia Palmira Zanettini de Estévez, argentina, casada, comerciante, de 38 años, con D.N.I. número 3.871.434, ambos domiciliados en Acevedo 3353, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 24 de noviembre de 1978, escritura Nº 1.343 pasada al folio 3.880 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: "OSWAL, S. A.". — 4) Domicilio: en jurisdicción de esta ciudad, actualmente en la calle Manuel Artigas 7119. — 5) Objeto social: tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta o permuta de bienes inmuebles y su fraccionamiento, loteo o división para venta por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Construcciones: actuando como empresa constructora la realización de toda clase de obras civiles, públicas o privadas. — Comercial: mediante la compra, comercialización y distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos, electrónicos, químicos y plásticos. — 6) Plazo 80 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una, al portador, y de 5 votos por acción, que se suscriben totalmente por los dos socios en partes iguales e integran en dinero en efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones y el saldo dentro del plazo de 2 años. — 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Primer Directorio. presidente, Enrique Eduardo Estévez; vicepresidenta, Alicia Palmira Zanettini de Estévez; síndico titular, Carlos Raimundo Berra; síndica suplente, Graciela Liliana Hurinson. — 9) Fecha de cierre del ejercicia: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 66.268

El Piquete

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Comercial doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 235 del 6 de junio de 1978 y su rectificatoria por escritura 16 del 12|1|79 aprob. I.G.P.J. 2.005 produjo un aumento y adecuación de "El Piquete", Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, con lo que se adecuó el art. 1º. — Nombre: "EL PIQUETE, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que el Directorio resuelva establecer en el interior y en el exterior del país. — Art. 2º — Plazo: 99 años contados desde el 10 de abril de 1961. — Art. 3º — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a 3ros., actividades agropecuarias mediante la explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de esta actividad y en especial fruticola y forestal industrial, mediante la elaboración primaria de productos frutícolas, establecimientos de aserraderos, fabricación de envases de madera y textiles, producir frío para uso propio y de terceros, comerciales mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comision y consignación de productos, materias primas, maquinarias, todo relacionado con la actividad agropecuaria e industrial. — Capital y acciones: El capital social es de pesos 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones, las acciones representativas del capital son ordinarias, al portador, valor nominal un peso cada una y se dividen en dos clases, clase A con derecho a cinco votos, clase B con derecho a un voto. 10.000 acciones son ordinarias, clase A, y 149.000.000 son ordinarias, clase B. Las acciones emitidas con posterioridad podrán ser ordinarias, clase A o B, o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. — Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros nombrados por la Asamblea General, la que también determinará su número. Podrán elegirse hasta tres directores suplentes. Los directores, titulares y suplentes, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — Art. 12. — El Directorio en la primera reunión que celebre luego de su elección designará de entre sus miembros un presidente y vicepresidente. En caso de licencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento transitorio definitivo, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y si éste no pudiera reemplazarlo el directorio designará un director que ocupará el cargo hasta tanto duren sus ausencias del mismo modo los directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados. — Art. 13. — El Directorio tiene poderes suficientes para administrar y dirigir la sociedad de acuerdo con la ley y estatutos, podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos que tengan por causas o propósito la gestión que le está conferida, respondan o consulten al interés comun inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales tales como el art. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley número 1.965|63 y promover querellas y|o denuncias. — Representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el presidente o quien lo reemplace o conjuntamente por dos cualesquiera de los directores, lo dispuesto sobre la representación legal es sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgare y por los cuales podrán ejercer la representación si así se dispone una o más personas, conjunta o separadamente, y sean o no miembros del Directorio. — Ejercicio social: Documentación contable, fondo de reserva y distribución de utilidades. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general, estado de resultados y anexos, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor. — Entrelíneas: Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.600 — Nº 66.230

El Pulpo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "EL PULPO, SOCIEDAD ANONIMA" comunica: Que por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1977 y escritura complementaria de fecha 18 de julio de 1979, se constituyó la sociedad, cuyos socios son: Joaquín Coluccio, italiano, casado, 50 años de edad, C.I. Nº 3.747.081 de la Policía Federal, domiciliado en Colombres 1245, Capital Federal; Rosa Ferola, argentina, casada, 42 años de edad, L. C. Nº 3.574.744, domiciliada en Colombres 1245, Capital Federal; Antonio Salvador Ferola, argentino, casado, de 45 años de edad, C.I. Nº 3.257.212 de la Policía Federal, domiciliado en Balcarce 1043, Capital Federal; Luis Rodolfo Colucci, argentino,

soltero, 27 años de edad, C.I. número 6.878.478, domiciliado en Montes de Oca 1719, Capital Federal; todos de profesión comerciantes. — Domicilio: Algarrobo 1074, Capital Federal. — Objeto: Comercial: compra, venta, distribución de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad ictícola como también su importación y exportación y transporte. — Industrial: explotación de la industria ictícola y el establecimiento de plantas industrializadoras del pescado y subproductos, así como la preparación y el envasado de alimentos animales o vegetales al natural o en conserva, inclusive fabricación de envases o materiales para su envasado y/o acondicionamiento como también pesca de altura y comercialización e industrialización de la captura. — Inmobiliaria: compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Plazo: 90 años desde su inscripción. — Capital: pesos 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las acciones son ordinarias y al portador. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. — Administración y fiscalización: a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un año; presidente, Joaquín Coluccio; vicepresidenta, Rosa Ferola; directores titulares, Antonino Salvador Ferola y Luis Rodolfo Colucci. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular; contador Enrique José Santos, y síndico suplente, contador Eduardo Angel Carrettoni, con mandato por un año. — Representación legal: al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 66.264

Shulman Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 29|4, 23|8|77 y 2.|.8, esc. del 13|12|78 y 2.|7|79, escrib. Alvaro J. Leiguarda, Resolución I.G.P.J. Nº 4.102, del 9|8|79, "Shulman Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", procedió a su cambio de denominación, aumento de capital, emisión de acciones y modificación estatuto, que en adelante queda redactado así: Artículo 1º — Con el nombre de "SHULMAN HNOS. S.A." continuará funcionando la sociedad, originariamente constituida bajo el nombre de "Shulman Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo 4º: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, producción y transformación de artículos relacionados con la industria metalúrgica y, especialmente, fabricación de zarandas y chapas perforadas para uso industrial y agrícola, tejidos de metal, metal expandido, equipos, maquinarias y afines. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de los productos anteriormente mencionados y afines. — c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y de lotes urbanos, compraventa de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal. — d) Construcciones: Proyecto, dirección y|o ejecución por intermedio de profesionales habilitados y contratados a tales efectos de edificios civiles o industriales, para vivienda u otros destinos y obras públicas, pudiendo realizar obras de ampliación, reparación, refección y|o conservación de inmuebles y organización e instalación de servicios industriales, tales como talleres y fábricas. — Artículo 5º: El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción, las que están totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se anunciará por 3 días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia absoluta para suscribir las acciones que se emitan de la misma clase, en proporción a las que posean. Los accionistas harán uso de ese derecho en el plazo que fije el directorio, no inferior a 30 días posteriores a la publicación que por 3 días se efectuará en el dario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 66.262

Mario Sily y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIO SILY Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Que con fecha 4 de junio de 1979, los señores Mario Víctor Sily, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con L.E. Nº 4.118.775, domiciliado en Sucre 4160, Capital Federal y Rodolfo Elías Sily, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, con L.E. Nº 4.332.374, domiciliado en Jujuy 1155, 10º piso, Dto. A, Capital Federal, constituyeron la sociedad "Mario Sily y Asociados Sociedad Anónima". — Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Industriales: Mediante la explotación de la industria gráfica, la realización de fotocromos, litografías y cromolitografías; la elaboración, industrialización y transformación de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y productos afines; la impresión y edición de libros, revistas, fascículos, cuadernos, folletos, prospectos, etiquetas y publicaciones de carácter artístico, literario, didáctico, científico, pedagógico o de divulgación cultural o informativo. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos, artículos, mercaderías, máquinas, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes; la adquisición y explotación de marcas patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones, todas estas actividades vinculadas con el objeto mencionado precedentemente. Servicios: Mediante el asesoramiento a terceros en las áreas de la industrial gráfica y|o editora, salvo los que requieran título habilitante para ello. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma público o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Plazo de duración: 99 años contados desde 4|6|79. — Capital Social: $ 10.000.000. — Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Mario Víctor Sily; Vicepresidente: Rodolfo Elías Sily; Síndico Titular: Ctdor. Egidio Luis Paolino; Síndico Suplente: Contadora Ana María Regina Mezzelani. Representación legal: corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 3858|79.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 66.222

Adee

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución I.G.P.J. Nº 4966 del 17 de setiembre de 1979 — La Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado las escrituras Nº 997 y Nº 369 de fechas 26 de octubre de 1978 y 9 de mayo de 1979 por la cual la firma: "ADEE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS", ha protocolizado el aumento de su capital a la suma de $ 30.000.000, la emisión de 2.998.000 acciones ordinarias al portador de v$n 10 cada una y con derecho a cinco votos por acción y la adecuación de los estatutos a la ley 19.550. — Todo resuelto por asamblea del 28 de abril de 1978. — Domicilio social: Juan Agustín García 1941, Capital. — Plazo de duración: 98 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración en todas sus formas, e instalación de equipos y maquinarias relacionados con la ingeniería electromecánica; en todas sus aplicaciones y actividades conexas con esta rama de la industria. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de equipos y maquinarias relacionadas con su actividad industrial. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con los ítem a) y b). — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) De mandatos y servicios, mediante todo tipo de asistencia y asesoramiento en la gestión empresaria, ya sea en el orden administrativo, económico, financiero, fiscal o técnico, planificación y ejecución de investigaciones comerciales o industriales por cuenta propia, o de terceros, ajustándose al prestar asesoramiento a las reglamentaciones dictadas para el ejercicio de las distintas profesiones universitarias, con relación a las actividades enunciadas precedentemente. — Capital social: $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 10.— cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. Pudiendose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de dos años. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 66.209

Laguzzi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Pedro Laguzzi, argentino, nacido 15|1|20, constructor, casado, L.E. Nº 3.235.582; Alfredo Francisco Laguzzi, argentino, nacido 15|1|27, constructor, casado, L.E. Nº 5.548.751; Irma Adela Marangon de Laguzzi, argentina, nacida 11|8|22, casada, ama de casa, L.C. Nº 4.356.362 y Nélida Otilia Rouan de Laguzzi, argentina, nacida 14|12|30, casada, ama de casa, L.C. número 1.643.317, todos domiciliados en Avda. Santa Fe 1771, piso 1º de Martínez. — Fecha de constitución: 21|7|78 y 24|5|79. — Escr. Roberto M. Fernández. — Resolución I.G.P.J. 4075 del 8|8|79. — Denominación: "LAGUZZI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Congreso 2641, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal. — b) Constructora: por la construcción y refacción de obras públicas y privadas y viales. — c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse. — Para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse en compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 40.000.000, representados por 4.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: por un síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Pedro Laguzzi. — Vicepresidente: Alfredo Francisco Laguzzi. — Director: Nélida Otilia Rouan de Laguzzi. — Director Suplente: Irma Adela Marangon de Laguzzi.

S|R: "Pedro", vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 66.134

Valtecsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Viaño, argentino, casado, comerciante, nacido 13|7|39, L.E. Nº 4.298.152, Oliden 558, p. b. Cap. y Eduardo Enrique Duhalde, argentino, soltero, comerciante, nacido 10|12|30, L.E. número 4.804.012, Avenida Meeks 1039, 2º, Temperley. — Fecha constitución: 1º|6|79. — Escr. Ricardo A. Villa. — Resolución I.G.P.J. 3854 del 27|7|79. — Denominación: "VALTECSA S.A.". — Domicilio: José A. Cortejarena 1901, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa, fabricación, importación y exportación de implementos y accesorios para instalaciones eléctricas, de gas, agua, vapor, petroleo y sus derivados y amoníaco y cualquier otro tipo de instalaciones que actualmente o en el futuro se utilicen en la actividad industrial y en construcciones domiciliarias. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representados por 20.000 acciones de $ 1.000, cada una valor nominal, al portador con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 1) año. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Viaño. Vicepresidente: Eduardo Enrique Duhalde. — Directores: Wanda D'Assisi de Walter, Aida Beatriz López de Viaño. — Síndico Titualr: Juan Carlos Nicastro. — Síndico Suplente: José Alba.

S|R: "vapor, petróleo", vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 66.135

Juan M. Lavigne y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6|6|79, ante la escribana María de las Mercedes Nacarato, comparece don Juan Mauricio Santiago Lavigne que concurre en su carácter de presidente de la sociedad Juan M. Lavigne y Cía. Sociedad Anónima, para que en su representación protocolice el acta del 18|5|79 en la que se resolvió por unanimidad el aumento del capital social a la suma de 200.000.000 de pesos, o sea pesos 160.000.000 más que el actual, y reformar el estatuto, en sus Arts. 1º y 4º Primero: Denominación: JUAN M. LAVIGNE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en calle Sarmiento 846, piso 2º, Of. "A" de la Capital Federal. — Cuarto: Capital: $ 200.000.000, en 200.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Y se emite $ 160.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntulo. Lo resuelto contó con la aprobación de la I.G.P.J. Resolución Nº 4412.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 66.315

Uransur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roque Calciano, argentino, casado, 39 años de edad, licenciado en Psicología, C.I. P.F. Nº 4.759.034, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 1643, 6º "A", Capital; Osvaldo Vozza, argentino, casado, 46 años de edad, geólogo, L.E. Nº 4.810.910, domiciliado en la calle Almafuerte 436, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Emilio Alfredo Peverelli, argentino, casado, 32 años de edad, licenciado en Finanzas y Organización de Empresas, L.E. número 4.557.217, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 1653, Torre A 13 "A", Capital; Horacio Guillermo Biso, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.109.580, domiciliado en Salcedo 1878, Castelar, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 1979 y 20 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: URANSUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 7º piso, oficina 705, Capital. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la exploración, cateo, extracción, explotación y beneficios ya sea por concesión legal otorgada por autoridad competente o mediante contratación efectuada con sujeción a las disposiciones del Código de Minería, de minas, yacimientos, desmontes, relaves, escoriales gangas u otros depósitos de a) sustancias metalíferas: oro, plata, platino, mercurio, cobre, hierro, plomo, estaño, zinc, niquel, cobalto, bismuto, manganeso y antimonio; b) combustibles: hulla, lignito, antracita, betunes y aceites minerales; c) arsénico, piedras preciosas, wolfram, mica, aluminio, berilio, vanadio, tantalio, cadmio, vapores endógenos, cuarzo, feldespatos, fluorita, fosfatos calizos; d) arenas metalíferas y piedras preciosas que se encuentran en el lecho de los ríos y aguas corrientes y los placeres; e) boratos y salitres, f) salinas y turberas, tierras piritosas, vitriólicas, aluminosas, mangesianas y de batán, el esmeril, ocres, almagres, resinas, esteatitas, azufre, baritina, espato-fluor, alcaparrosas, grafito, caolín, sales alcalinas o alcalino-terrosas; g) canteras. Exploración, cateo, extracción, explotación y beneficio de yacimientos, minas, desmontes, relaves, escoriales, gangas u otros depósitos que contengan uranio, torio, plutonio y otros minerales nucleares, con sujeción a las disposiciones de la Ley número 22.477 y normas concordantes. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 4.500.000.-, representado por 450.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o — 8) Organo de Administración: a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: a cargo del presidente. — 10) Organo fiscalizador: a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — 11) Directorio: Presidente: Don Roque Calciano; Vicepresidente: Don Osvaldo Vozza; Director: Don Emilio Alfredo Peverelli. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 — Nº 66.325

Esmaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfonso Varela, español, industrial, de 47 años edad, casado, C.I. Nº 2.871.005, domiciliado en Rivadavia 683, de General Pacheco. — Jaime Candia, chileno, industrial, de 39 años edad, casado, C.I. (Prov. Buenos Aires) número 2.431.487, domiciliado en Vuelta de Obligado 1149, de Haedo. — Raúl Julián Uribe, argentino, industrial, de 38 años edad, casado, L.E. Nº 4.333.902, domiciliado en [illegible], de Ituzaingó. — Alberto Pinchinatti, argentino, industrial, de 37 años de edad, casado, C.I. número 4.749.370, domiciliado en Benito Juárez 4314, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 14 noviembre 1978, y escritura aclaratoria del 10 abril 1979. — 3) Denominación social: ESMACO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación y transformación de metales ferrosos y no ferrosos, cauchos, plásticos y tratamientos de superficie. — Comercial: Por la compra, venta, representación, comisión, distribución de metales ferrosos y no ferrosos, cauchos y plásticos por cuenta propia y|o de terceros. — Importación y exportación: Por la importación y|o exportación de metales ferrosos y no ferrosos, cauchos, plásticos, máquinas y herramientas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y|o de terceros. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja. — Podrá asimismo dedicarse a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de montes, la recuperación de tierras áridas y la implementación de riego artificial. — Mandataria: Por la representación de terceros en la consecución de sus negocios, ya sean éstos del interior o del exterior del país, así como también la actuación como mandataria en cualquier clase de actividades respondiendo a mandatos otorgados. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 4.000.000. — 7) Administración: Directorio, compuesto entre tres y nueve miembros, con mandato por dos años. — 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfonso Varela; vicepresidente: Jaime Candia; directores: Raúl Julián Uribe y Alberto Pinchinatti; síndico titular: Carlos Griseldo Morandi; síndico suplente: Guillermo Enrique Saller. — 10) Domicilio legal: Benito Juárez 4314, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 — Nº 66.229

Ronal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerc., Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Cabuli Khabbas, argentino, casado, nacido el 30 de mayo de 1936, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número 4.180.770, domiciliado en la calle Pampa número 3670, Capital Federal. — Moisés Daniel, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.500.901, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 2780, 4º, "C", Capital Federal; y Jacinta Daniel de Chejas, argentina, casada, nacida el 11 de enero de 1939, comerciante, con Libreta Cívica número 3.770.885, domiciliada en la calle Campos Salles 2375, 12º "D", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 64 del 11 de junio de 1979, pasada ante la escribana Ana M. Smirnoff de Garzón al folio 200 del Registro Nº 29, de Ramos Mejía. Denominación: RONAL S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación o arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Asimismo podrá promover consorcios, efectuar fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y, en general, toda clase de inversiones inmobiliarias, inclusive podrá concurrir a licitaciones públicos o privadas. — La Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de sesenta millones de pesos, representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador, de pesos mil, valor nominal cada una. — Está dividido en dos clases denominadas clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, de la siguiente manera: doce mil acciones clase "A" y cuarenta y ocho mil clase "B". — Administración y fiscalización: La administración a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el directorio, en el orden de su elección. — La fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe ejercer un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — Organo de administración: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Jacobo Cabuli Khabbas; vicepresidente, Moisés Daniel. — Organo de fiscalización: Síndico titular, contador Jacobo Luterstein; síndico suplente, contador José Guillermo Treger, fuera de margen de Ramos Mejía. Vale.
Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 91.800 — Nº 66.173

Parke Davis & Cía. de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 678, pasada al Folio Nº 1.124, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, de fecha 21|12|78, la sociedad PARKE DAVIS & CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a reformar el estatuto, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, y aumentar el capital a la suma de $ 2.000.000.000, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 1978. — 2) Denominación: Parke Davis & Cía. de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — 3) Duración: Hasta el 31 de octubre de 2027. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Capital social: Se fija en pesos 2.000.000.000. — 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. — E|l.: De fecha 21|12|78. Vale.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 34.200 — Nº 66.259

Karpat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Hammerstein, argentino naturalizado, C.I. 4.040.328, casado, ingeniero, domiciliado en Ciudad de La Paz 3201, piso 6º, Capital Federal, mayor de edad; Tomás Hammerstein, argentino naturalizado, nacido el 10|8|1943, D.N.I. 10.424.437, casado, ingeniero, domiciliado en Ciudad de La Paz 3201 de Capital Federal; Francis Alexander Cochrane Logan, paraguayo, C.I. número 2.294.548, industrial, casado, nacido el 26|3|1927, domiciliado en Nicolás Granada 502 de Acassuso; Eugenio Papp, argentino naturalizado, L.E. 4.601.620, casado, industrial, nacido el 31|10|1919, domiciliado en J. J. Paso 1318 de Martínez; Eugenio Alejandro Papp, argentino, soltero, D.N.I. 10.110.518, ingeniero, nacido el 24|12|1951, domiciliado en J. J. Paso 1318 de Martínez. — Fecha de constitución: Día 1º de diciembre 1978 y Escritura aclaratoria del 10 abril 1979. — Denominación social: KARPAT SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; b) Comerciales: por la compra-venta, representación, comisión, distribución y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, c) Importación y exportación: Por la importación y|o exportación de productos y subproductos metalúrgicos, máquinas y herramientas; d) Inmobiliarias: por la compra-venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y|o de terceros; e) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja. Podrá asimismo dedicarse a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de montes, la recuperación de tierras áridas y la implementación de riego artificial; f) Mandataria: por la representación de terceros en la consecución de sus negocios ya sean éstos del interior o del exterior del país, así como también la actualización como mandataria en cualquier clase de actividades, respondiendo a mandatos otorgados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 6.000.000. Administración: Directorio compuesto entre cinco y diez miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: presidente: José Hammerstein; vicepresidente: Tomás Hammerstein; directores: Francis Alexander Cochrane Logan, Eugenio Papp y Eugenio Alejandro Papp; síndico titular: Horacio Bastos, síndico suplente: Blanca Fiorencis de Terlevich. Domicilio legal: Ciudad de La Paz 3201, piso 2º, Dep. 6, Capital.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 — Nº 66.228

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Laboratorios Duncan

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 22 de agosto de 1975, otorgada al folio 2.132, del Registro 225 de Capital Federal, José Guberman cede y transfiere a favor de María Nora Ricci de Mapelman todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en su carácter de socio comanditado en $ 2.500 de la sociedad LABORATORIOS DUNCAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Por escritura pública del 6 de octubre de 1976, otorgada al folio 2401 del Registro 225 de Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria unánime por representar el 100 % del capital social, se aumenta el capital social accionario en la suma de $ 1.750.000 y el comanditado en la suma de $ 35.000, quedando en consecuencia el capital social en la suma de $ 2.040.000, distribuido en la siguiente forma: pesos 40.000, al capital comanditado, correspondiendo a Hilda Esther Mapelman de Rieznik $ 20.000, y a María Nora Ricci de Mapelman $ 20.000 y $ 2.000.000, al capital comanditario, representado en acciones de diez pesos con derecho a un voto por acción. Por escritura pública del 24 de julio de 1978, otorgada al folio 1530 del Registro 225 de Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria unánime por representar el 100 % del capital social, ra-

tifican la cesión de cuotas efectuadas por el señor José Guberman a favor de la señora María Nora Ricci de Mapelman; Ratifican el aumento de capital que se elevó a $ 2.040.000, totalmente suscripto e integrado a la fecha. — Aumento de capital social de $ 2.040.000 a $ 10.200.000 en las siguientes proporciones: $ 8.000.000 capital comanditario en acciones ordinarias al portador de un voto por acción valor nominal $ 10, cada una y pesos 160.000, capital comanditado, correspondiéndole a Hilda Esther Mapelman de Rieznik $ 80.000 y a María Nora Ricci de Mapelman $ 80.000. — Modificación contrato social. Denominación: "Laboratorios Duncan Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio: Llavallol 4141 Capital Federal. Duración: 15 años, contados desde el 22|12|1969. — Objeto: Tendrá por objeto la elaboración y|o fraccionamiento, compra y venta, exportación e importación de drogas y|o productos farmacéuticos químicos y todos aquellos ramos afines y derivados que tengan relación con el objeto de los negocios. — Capital social es de $ 10.200.000, constituido por $ 200.000, de capital comanditado, correspondiéndole a Hilda Esther Mapelman de Rieznik $ 100.000, y a María Nora Ricci de Mapelman $ 100.000 y $ 10.000.000, de capital comanditario representado en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10 por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros, dos de los cuales serán las socias comanditadas, el mandato durará tres ejercicios. La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un ejercicio económico de sus funciones, pudiendo ser reelecto. El ejercicio social cierra el 31 marzo de cada año. Por escritura pública del 20 de noviembre de 1978, otorgada al folio 2.743 del Registro 225 de Capital Federal, se modifica el artículo segundo y artículo decimosegundo los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: Su duración será de quince años, contados desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Artículo: Decimosegundo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en fracciones de diez pesos $ 10, valor nominal cada una, con derecho a un voto por fracción. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.800 — Nº 66.246

La Agraria

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad LA AGRARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 1979, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y organizar un directorio para la administración de la misma y en consecuencia reformar los artículos 2º, 6º y 7º del Estatuto social; todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 10 de julio de 1979. Plazo de duración: desde el 22 de setiembre de 1959 hasta el 10 de setiembre del año 2058. Administración y fiscalización: estará a cargo de un directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres años. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, con mandato por tres años. — Representación legal: al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 66.267

Santa Angela

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 15|9|1975, folio 670 del 24|9|1976, folio 641 y del 28|5|1979, folio 129, pasadas por ante el escribano de Avellaneda, Víctor S. Villanueva, se aumentó el capital social y se procedió a la adecuación a la ley 19.550 de la sociedad SANTA ANGELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Objeto social: Comerciales: Compra y venta de materiales de construcción y toda clase de artefactos y elementos relacionados con la construcción. — b) Inmobiliarias: Construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su refección, adquisición, venta y permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y valores, acciones de sociedades anónimas y|o en comandita por acciones, y adquisición de cuotas de capital de Sociedades de Responsabilidad Limitada, otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada y negocios realizados o a realizarse. — Duración: 50 años a contar del 14 de julio de 1969. — Capital social: 100.000 pesos.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 66.328

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Apertura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Oscar Cruz, 31 años, argentino, casado, abogado, Moldes 2651, piso 4º, departamento "C", Capital Federal, L. E. Nº 7.612.929, y Antonio Vega Saldaña, 33 años, argentino, casado, abogado, Serrano 2481, piso 3º, departamento "G", Capital Federal, L. E. Nº 4.553.280. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado con certificación notarial, 2 de agosto de 1979. — 3) Denominación: APERTURA S. R. L. — 4) Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: importación y exportación de toda clase de bienes muebles y fabricación y comercialización de todo tipo de bienes muebles en general. Edición y venta de libros, revistas, fascículos, periódicos. Producción de publicidad, seguros y fletes; y la tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación por vía marítima, fluvial, terrestre o aérea, y toda otra operación aduanera. Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, asesoramiento y promoción de inversiones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 2 de agosto de 1979. — 7) Capital social: $ 1.000.000. 8) Composición de los órganos administrativos y fiscalización: Socios Gerentes: Carlos Alberto Oscar Cruz y Antonio Vega Saldaña. — 9) Organización de la representación legal: Los Socios Gerentes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta o alternativa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. - S|R.: muebles, comisiones, gestiones, 10, 31, valen.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 65.671

Shiper's Importadora Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EDITORA E IMPRESORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a Cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Segundo Calabria, argentino, soltero, comerciante, 33 años, C. I. Nº 5.848.443, Echeverría 3105, piso 2º Departamento D, Capital; María Haydee Calabria, argentina, soltera, comerciante, 36 años, C. I. Nº 6.045.499, Echeverría 3105, 2º D, Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1979. — Razón Social: "SHIPER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, EDITORA E IMPRESORA". — Domicilio Social: Echeverría 3105, Piso 2º, Departamento D, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: importación y exportación de toda clase de mercaderías, y la edición e impresión de publicaciones. — Plazo de Duración: diez años a partir del 1|8|79. — Capital Social: 500.000 pesos. — Composición de los Organos de Administración: Se nombra gerente a todos los socios. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social será ejercido indistintamente por los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 65.940

Empresa Mitre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto Privado del 17 de setiembre de 1979, fue prorrogado el plazo de duración de "EMPRESA MITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hasta el día 22|9|1989 y adecuado el contrato social a los términos de la Ley Nº 19.550, que sintéticamente dice: Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la limpieza integral y mantenimiento de oficinas, cine, teatros, plantas industriales y comerciales, confiterías, clubes y todo local o establecimiento de cualquier tipo afectado a la atención del público. — Domicilio: Beauchef 1753, Capital. — Capital: $ 5.000. — Gerente: María Cristina Jatar. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de diciembre. — Enmendado: "octubre", Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.400 — Nº 66.124

Naftilos (Argentina)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato del 6|8|1979 - 16|8|1979, Ioannis Ktistakis, cede y transfiere 950 cuotas de capital de valor nominal pesos 100 que le corresponden en "NAFTILOS (ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de $ 95.000 a su consocio Eduardo Elefteriu Zonca, desvinculándose totalmente de la referida sociedad y por contrato de la misma fecha, cede y transfiere don Ioannis Ktistakis, 50 cuotas de capital de valor nominal $ 100 cada una, que posee en la referida sociedad a Guillermo Rafael de Tezanos, uruguayo, casado, comerciante, de 64 años, C. I. Nº 4.297.012, Necochea 321, 9º "6", Capital, en la suma total de $ 5.000, desvinculándose totalmente de la sociedad. — E|L: "16|8|79" - Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 66.136

Establecimiento Metalúrgico Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 588, de fecha 7 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, la Sociedad: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su Contrato Social, en virtud de que el señor Isaac Brodsky, vendió, cedió y transfirió a favor del socio León Brodsky, las cuarenta y cinco mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la citada Sociedad, valor nominal pesos 450.000. — La presente cesión se formaliza por el precio total y convenido de $ 450.000.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 66.130

Agrelo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Pedro Esterzón, argentino, con domicilio en la calle Segurola 863, Capital Federal, de 51 años, L. E. número 4.041.309, comerciante, casado con Dora Klain; Luis Esterzón, argentino, con domicilio en la calle Cochrane 2653, Capital Federal, de 43 años, L. E. número 4.164.282, comerciante, casado con Juana Fink y Samuel Víctor Grynszpan, argentino, con domicilio en la calle Agrelo 4360, Capital Federal, de 49 años, L. E. Nº 4.496.357, comerciante, casado con Raquel Treszezamsky. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 1979. — 3. Denominación de la Sociedad: AGRELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio legal: Agrelo 4360, Capital Federal. — 5. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones relativas a herramientas y materiales de ferretería y tornillería; automotores y sus repuestos y accesorios; máquinas electrónicas y sus repuestos y accesorios; metales no ferrosos, metales antifricción, cobre, estaño y cadmio; artículos fotográficos y productos afines o similares a todos los enunciados. — 6. Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de constitución. — 7. Capital social: Tres millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9. Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. —10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000.— Nº 66.016

Transportes Brazo Largo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Loreto Felipe Torres, casado, 54 años, argentino, L. E. Nº 2.793.509, transportista, domiciliado en Francisco Beiró 2478, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Addamo, casado, 49 años, C. I. Nº 3.967.347, P. Federal, italiano, transportista, con domicilio en Cotagaita 1684, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Ai-

res; Pascual Horacio Karzón, casado, 53 años, argentino, C. I. Nº 2.614.641, domiciliado en José María Moreno 1231, Capital Federal, transportista; Roberto Ricardo Pérez, casado, 54 años, argentino, D. N. I. Nº 716.562, transportista, con domicilio en Justa Lima de Atucha 1462, Zárate, Pcia. de Buenos Aires; y Héctor Raimundo Pérez, soltero, 31 años, argentino, L. E. Nº 4.751.221, transportista, domiciliado en Justa Lima de Atucha 1462, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. — 2. Fecha de constitución: Por instrumento privado, el día siete de febrero 1979. — 3. Denominación: TRANSPORTES BRAZO LARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: José María Moreno 1732, Capital Federal. — 4º Domicilio social: José María Moreno 1732, Capital Federal. — 5. Plazo de duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6. Capital social: pesos trescientos mil ($ 300.000.—). — 7. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los socios gerentes son los señores Loreto Felipe Torres y Roberto Ricardo Pérez. — 8. Organización de la representación legal: Actuación en forma conjunta de ambos gerentes. — 9. Objeto social: Explotar el transporte público de personas, cargas e incluso semovientes, por medio de automotores de propiedad de la sociedad, de los socios, o de terceros en todo el territorio de la República Argentina, y en el exterior con arreglo a las leyes nacionales, provinciales y normas municipales. — E|l.: "argentino", vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800.— Nº 66.021

Mercados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Los señores Orlando Rafael Sniechowski, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. 4.443.504, domiciliado en Vidal 2580, Capital Federal. — Julio César Bardi, argentino, casado, de 29 años, comerciante, con L.E. 8.316.851, domiciliado en San Benito de Palermo 1694, piso 5º C, Capital Federal. Juan Miguel Cavuto, argentino, casado, de 28 años, comerciante, con L.E. 8.386.598 domiciliado en Veteré 313, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, únicos componentes de la firma MERCADOS S. R. L., con domicilio en esta Capital, Avenida Julio A. Roca 546|50, piso 8º, unidad 55, ceden a Hugo Adolfo López, argentino, casado, de 36 años, con D.N.I. 4.403.623, comerciante, domiciliado en Circunscripción H, Sección 6, Manzana 6, casa 5, Ciudad Gral. Martín Miguel de Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas del capital social cada uno de ellos o sea 1500 cuotas de 1000 pesos cada una por un valor total de 1.500.000 pesos. — Enmendados: Rafael - comerciante - Palermo - Miguel - Avda. D.N.I. 500. Valen.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 66.187

Panda's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 184, 13 agosto de 1979. — Socios: José Dalmiro Gancedo, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3|11|1952, D. N. I. 10.606.586, Italia 2446, Ciudad de Martínez. José Pedro Saralegui, soltero, uruguayo, comerciante, nacido el 8|8|1953, C. I. 9.425.732, Billinghurst 2386, piso 13, D, Capital. — Rafael Teodoro Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 16|8|1948, L.E. 4.982.694, Tornquist 880, Ciudad de Longchamps, Roberto Rosario Fernández, casado, nacido el 30|6|1952, argentino, comerciante, D.N.I. 10.383.364, El Cano 3401, piso 5º, C, Capital, se constituye PANDA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 155, piso 7º, Oficina 40; su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: tiene por objeto realizar la importación, exportación, compra, venta, distribución de cueros, ya sean crudos, curtidos, semi o manufacturados o elaborados, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la realización de tales actividades; capital $ 1.000.000; los cuatro socios revisten el cargo de gerentes; uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. S|raspado: curtidos. Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 66.196

Proinar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de setiembre de 1979, los socios de PROINAR S.R.L. deciden elevar el capital de la sociedad de $ 300.000; a $ 3.300.000; — S|r.: PROINAR. Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 66.193

Ermelinda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 28 agosto de 1979. — Socios: Ermelinda Naveira de Hermida, argentina, nacida el 27|3|1929, L.C. 3.470.200, casada, Maestro Santana 512, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Luis Aguilar, argentino, nacido el 14 de enero de 1952, L.E. 10.195.695, soltero, Almirante Damel de Solier 1195, piso 1º, A, Capital y Graciela Mirta Basile, argentina, nacida el 7|11|1952, L.C. 10.794.411, soltera, domiciliada en Santa Fe 3365, piso 6º, B, Capital, se constituye ERMELINDA S.R.L. con domicilio en Pedernera 52 Capital Federal; plazo de cinco años a partir del 28 agosto de 1979; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, prode, quiniela, recepción de apuestas hípicas y otros juegos de azar permitidos, mediante la concesión que a tales efectos le efectúa la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y los que en el futuro se implantasen, como asimismo la compraventa de artículos de tabaquería, cigarrería, entretenimientos, artículos para regalos y actividades afines y conexas; capital pesos 600.000 (seiscientos mil pesos); administración los tres socios en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Y todos los socios son de profesión comerciantes. S|raspado: San Isidro, hípicas. Valen. Enmendado: 2, vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 66.194

Beme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 30 de agosto de 1979. — Socios: Guillermo Enrique Benítez, de 39 años de edad, casado con doña Celina Vidal, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Arcos 1737, piso 12, departamento "C", con Libreta de Enrolamiento número 4.307.046, y Jorge Oscar Melli, de 30 años, soltero, argentino, ingeniero, con domicilio en la calle Quito 4193, piso primero, departamento "D", Libreta de Enrolamiento Nº 7.851.679. — Denominación de la Sociedad: "BEME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos Nº 1737, piso 12, departamento "C". — Plazo: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de obras y trabajos de ingeniería en general, montajes industriales, proyectos e instalaciones térmicas y mecánicas. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes podrán actuar ya sea en forma conjunta, alternada o indistinta y tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, para representarla sin limitaciones y para cumplir con todos los actos jurídicos que hagan a su objeto. — Ejercicio: Anualmente, el día 31 de agosto se practicará un inventario, balance general y estado de resultados del ejercicio.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 66.111

Nhoc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Luis Mandolesi, argentino, 47 años, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.083.702, domiciliado en Avda. La Plata 165, 8º piso, Dpto. 1, Capital Federal; Carlos Alberto Oderigo, argentino, 46 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.106.320, domiciliado en Fortunato Devoto 302, P. B., Dpto. "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º de agosto de 1979 y modificación del 20|9|79, por instrumento privado de la misma fecha. — Denominación: "NHOC S. R. L.". — Domicilio Social: Castelli 35, piso 4º, Dpto. "J", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de terrenos y propiedades, pudiendo contratar y subcontratar los trabajos para la construcción y reparación de los mismos. — Proyecto, construcción, pintura y decoración de inmuebles civiles e industriales. — Importación y exportación de materiales. — Plazo de Duración: 5 años a partir del 1º de agosto de 1979. — Capital Social: $ 1.000.000, representados por 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Dirección: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes quienes actuarán en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Testado: "Razón Social o" - No Vale. — E|Líneas: "y modificación del 20|9|79" - Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 66.117

Mobelmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado del 4 de mayo de 1979, Oscar Luis Mandolesi, vende y transfiere a Jorge Vicente Cano su cuota parte de capital representado por 32.000 cuotas, que totalizan la suma de $ 320.000, que poseía en la sociedad "MOBELMAR S.R.L.". Que por el mismo instrumento Jorge Vicente Cano y Nelly Alba Pepe, en su carácter de únicos socios de Mobelmar S. R. L., modifican la sede social, la que se traslada a Avda. Belgrano 1828, 11 piso, Dpto. "B", Capital Federal.

Buenos Aires setiembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 66.116

Los Ocho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12|9|79. Escr. Jorge Lis. — Carlos Mon, cede, vende y transfiere las 120 cuotas de capital de $ 10.000.— cada una, en la suma total de $ 8.000.000 a Emilio Suárez, español, casado, nacido el 1º|7|26, comerciante, C. I. Nº 5.341.783, Sarmiento 4160, Capital y se desvincula de la sociedad. — Denominación social: "LOS OCHO S. R. L." - S|r.: "12|9|79", Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 66.070

Colonial Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 25/10/1977. — Socios: Rubén Darío Caruso, de 29 años, casado, argentino, C. I. Nº 5.243.445 de P. F., mecánico y Jorge Eugenio Masuco, de 32 años, casado, argentino, C. I. Nº 6.763.165 de P. F., mecánico. — Denominación social: "COLONIAL AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Concepción Arenal 1834, Capital. — Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Taller mecánico de automóviles y soldadura autógena. — Capital: $ 13.000.000.—, dividido en 1.300.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes. — Plazo en el cargo: 10 años. — Uso de la firma: En forma individual e indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 66.065

Voitures

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Oscar Oltrabella, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 2151, piso 8º, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.020.586, de 54 años de edad; Salvador Julio Bensusan, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 2151, piso 12, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.433.415, de 35 años de edad; Miguel Angel Cummins, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Canning 3020, piso 2º "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 8.209.337, de 31 años de edad y Roberto Ernesto Dodds, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín 1479, piso 6º "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.329.958, de 35 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de setiembre de 1979, por instrumento privado. — Denominación social: "VOITURES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Cabildo 1587, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, locación, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas, variantes y accesorios, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de vehículos automotores, con o sin propulsión propia, componentes, partes y accesorios de los mismos; ejercer representaciones, comisiones, mandatos, prestaciones de servicios, patentes y marcas referidas con su objeto; organizar e intermediar en sistemas o planes financieros conectados directa o indirectamente con sus actividades. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que en forma mediata o inmediata se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 3 de setiembre de 1979. — Capital social: Se fija en la suma de 40.000.000 pesos, dividido en cuatro mil cuotas de pesos diez mil cada una de ellas. — Organización de la representación social: Luis Oscar Oltrabella, Salvador Julio Bensusan, Miguel Angel Cummins y Roberto Ernesto Dodds actuarán en el carácter de gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación de la sociedad ante terceros. En cuanto se refiere a la dirección, administración y uso de la firma social, y toda facultad para comprometer a la sociedad, se ejercerá en forma conjunta únicamente por dos socios gerentes cualesquiera. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. - E|L. y S|R.: "de cierre", vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 66.088

Organización Austral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1979, entre los señores Fauzi Kerbage argentino, casado, de 46 años de edad, con fecha de nacimiento 14|1|33, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Alsina 1750, de Cap. Fed., con L. E. Nº 7.324.850, y Raúl Azzem, argentino, casado, de 39 años de edad, con fecha de nacimiento 15|3|39, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1942, de Cap. Fed., con L.E.M.I. Nº 7.328.677, de profesión comerciante, se conviene en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las presentes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de ORGANIZACION AUSTRAL S.R.L., y su domicilio será en la Capital Federal, en la calle Rincón 210, 2º piso "C", pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: a) La construcción, mantenimiento, reparación y pintura de toda clase de obras públicas y privadas, con especialidad en el ramo de mantenimiento, ya sea por cuenta propia o de terceros, actuando como contratistas directos o subcontratistas. — b) La compra, venta de toda clase de maquinarias, herramientas y útiles destinados al rubro de la construcción y artículos de ferretería. — Tercera: El término de la duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ocho millones de pesos ($ 8.000.000), dividido en 80.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, según se detalla a continuación: El Sr. Fauzi Kerbage, 40.000 cuotas, y el Sr. Raúl Azzem, 40.000 cuotas. El capital está totalmente suscripto e integrado por bienes valuados conforme a los precios de plaza, según surge de las facturas de compra de los bienes que obran en poder de la Sociedad, y en todo de acuerdo con las cifras del inventario firmado por los socios, el que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento, la sociedad deberá en el término de treinta días de intimada por los herederos del socio fallecido, un balance e inventario del balance social a la época del fallecimiento. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad, con el aditamento "Organización Austral S. R. L.". — Desempeñarán sus funciones durante un plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, vender, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales. Realizar toda clase de contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos a cualquier entidad, sea argentina o extranjera, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino ejemplificativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los previstos en el Art. 188 del C. C. y el Art. 90 del Decreto Ley Nº 5.965|63, los que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general, y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y la voluntaria que se aprobaren, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — Firmado: Fauzi Kerbage y Raúl Azzem. — Enmendado: AUSTRAL - Kerbage. Valen.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.600 — Nº 66.022

Mesayco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 7 de setiembre de 1979, la señorita Adriana Concepción Larralde, cede, vende y transfiere 1.250 cuotas por el precio total de $ 2.000.000 al señor Eugenio Francisco Escudero, que tiene en MESAYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Raspado tiene.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 66.031

Lee Electrónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LEE ELECTRONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cambió su denominación por Lee Electrónicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, según escritura pública Nº 482 del 2 de agosto de 1979, pasada al Folio Nº 756, del Registro Nº 229, a cargo del escribano Eduardo F. del Carril.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 66.027

Constructora Famar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de diciembre de 1974, y modificación de fecha 13 de agosto de 1979. Socios: Elías Fallas, argentino,, casado. de cuarenta años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle César Díaz 4783, Capital Federal; Alberto Fallas, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Nazca 692 2º A, de la Capital Federal; Manuel Kujawski, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos setenta y siete mil ciento nueve, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 948, 7º piso, de la Capital Federal; Clara Galer de Kujawski, argentina, casada, de treinta y siete años de edad, comerciante, Libreta Cívica número tres millones setecientos diez mil quinientos dieciocho, domiciliada en la calle Valentín Virasoro 948, 7º piso, de la Capital Federal; Salomón Kabasso, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cuatro millones setecientos veintinueve mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Pueyrredón 776, piso 1º, de la Capital Federal y Elías Eduardo Kabasso, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle Azcuénaga 396 1º A, de la Capital Federal. — Denominación: "CONSTRUCTORA FAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Soler 4433, 5º piso, A, Capital Federal. — Duración: 15 años, con retroactividad al 1º de diciembre de 1974. — Objeto: Tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, la construcción de todo tipo de inmuebles por cuenta propia o de terceros, la venta de los mismos, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, la administración, compraventa, locación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, loteos, fraccionamientos de tierras y recibir mandatos para construir consorcios y toda actividad afín dentro del ramo de la construcción. — Capital: cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de capital de diez pesos cada una. — Administración: estará a cargo de los socios Elías Fallas, Clara Galer de Kusawski y Salomón Kabasso, quienes revisten el carácter de socios gerentes, los que actuarán en sus funciones en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Raspado: Kabasso, vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 66.059

Estancia Don Ernesto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 787, del 7|9|79, al Folio Nº 2.639 ante Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310, de esta Capital Federal, Ingeborg Margarita Boysen de Eichnholz, viuda de sus primeras nupcias con don Kurt Eichnholz, nacida el 3|6|25, argentina, L.C. número 3.258.170, comerciante, domiciliada en Avda. Las Heras 1635, piso 8º, depto. "B", y Marga Inés Eichholz, divorciada, nacida el 6|11|48, argentina, comerciante. L. C. Nº 5.936.048, domiciliada en Anchorena 1759, p.b., depto. "F", ambas de Cap. Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada ESTANCIA DON ERNESTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Anchorena 1759, planta baja "F", Capital Federal. — Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Duración: 99 años, a partir del 1º de julio de 1979. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de toda clase de negocios y operaciones rurales, agrícolas y ganaderas, la compra y venta de haciendas, cereales, frutos del país y productos forestales y vegetales, exportación e importación de los mismos, especialmente reproductores de cualquier raza o tipo, arrendar o dar en arrendamiento campos, hacer contratos de medianería, aparcería en cualquier carácter y administrar establecimientos agropecuarios ajenos. — Capital: $ 5.000.000, representados por 5.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|una, suscriptas en la siguiente proporción: Ingeborg Margarita Boysen de Eichholz, 2.500 cuotas por valor de $ 2.500.00, y Marga Inés Eichholz, 2.500 cuotas, por valor de 2.500.000, las que son integradas en su 50 o|o en dinero en efectivo. — Administración y representación legal: A cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Designadas ambas socias, quienes actuarán individualmente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Lucio R. Melénrez, secretario.

$ 66.600 — Nº 66.036

El Rey de los Pantalones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Sasson, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C.I. Nº 5.712.098, y Emanuel Cohen, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C.I. Nº 3.443.930, domiciliados ambos en Bahía Blanca 669, Capital. — 2) Denominación social: EL REY DE LOS PANTALONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio legal y administrativo: Bahía Blanca 669, Capital. — 4) Plazo: Diez años, a partir del 5 de setiembre de 1979. — 5) Objeto: Compra, venta, representación, distribución, fabricación, industrialización, importación y|o exportación de hilados y tejidos en general, artículos de mercería y|o lencería, bonetería, electrónica, juguetes, confecciones en general, regalos, menaje. — 6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 400.000, dividido en 40.00 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrado el 50 o|o en dinero en efectivo, y el otro 50 % se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Ambos socios en forma indistinta, con la designación de gerentes. — 8) Uso de la firma social: Indistinto. — 9) Instrumento constitutivo: Privado, del 5 de setiembre de 1979. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 66.023

Fiat y Peugeot Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 8 de noviembre de 1978, los señores Norberto Francisco Seguí, Bartolomé Rómulo Suárez, José Bouzas y Daniel Carlos Sánchez han resuelto modificar la denominación de la entidad FIAT Y PEUGEOT MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la Capital Federal, actualmente calle Santo Domingo Nº 2833, de la Ciudad de Buenos Aires, reemplazando la cláusula primera del contrato respectivo, en cuya virtud la sociedad se llamará "2001 Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 66.144

Concesionario Cufré y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 15-8.1979. — Socios: Apolinario Cufré, casado, 46 años, C. I. 8.070.288, Paraná 446, 9º D, Capital; Máximo Otilio Gómez, soltero, 35 años, C. I. 7.924.343, Corrientes 1254, 3º E, Capital; Omar Cufré, soltero, 18 años, C. I. 8.894.151, Fitz Roy 793, Capital: Nora Silvia Cufré, soltera, 20 años, D. N. I. 13.566.702, Fitz Roy 793, Capital, éstos autorizados para ejercer el comercio por su padre Apolinario Cufré. — CONCESIONARIO CUFRE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cangallo 1154, Capital Federal. — Objeto: La explotación y comercialización de toda clase de actividades gastronómicas. — Capital: $ 3.000.000. — Su plazo es de 50 años, a partir del 1º de agosto de 1979. — Se nombra Gerente a Máximo Otilio Gómez con uso de la firma social personal y exclusiva. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. - S|R.: D. N. I. 13.566.702, vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Enm.: "2", vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 66.164

Social Almafuerte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ALCIDES Oscar Giribaldi, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C.I. Nº 3.421.865, domiciliado en Comodoro Rivadavia 507, Haedo, Prov. de Buenos Aires, y José Antonio Traglia, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. 952.860, domiciliado en Venezuela 2784, Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires. — II) 26-5-1978. — III) SOCIAL ALMAFUERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Timoteo Gordillo 4767, Capital Federal. — V) La promoción de seguros a favor de terceros autorizados al efecto. — VI) 10 años, a partir del [illegible] de abril de 1978. — VII) $ 200.000 — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma conjunta. — IX) 31 de marzo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 66.166

Industrias Dakra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Abraham Krawiec, argentino naturalizado, casado comerciante de 75 años de edad, Fray Luis Beltrán Nº 58, piso 6º, departamento "A", Capital C. I. Nro. 1.441.333; David León Rozenbaum, argentino naturalizado, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.433.786, Fray Luis Beltrán Nº 58, piso 6º, departamento "A", Capital; José Krawiec, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, Fray Luis Beltrán Nº 58, piso 6º, departamento "A", Capital, C. I. Nro. 4.713.748. — 2º) Prórroga de sociedad y aumento de capital social por instrumento privado del 23 de julio de 1979. — 3º) Denominación: INDUSTRIAS DAKRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Calle Fray Luis Beltrán Nº 58, Capital, pudiendo trasladarlo o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 5º) El objeto de la sociedad es la compra, venta, manufacturación, importación, consignación y comisión de todo tipo de metales. — 6º) Cinco años, a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se aumenta de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000). — 8º) Socios Gerentes: José Krawiec, David León Rosenbaum. — 9º) Representación legal y uso de firma: José Krawiec y David León Rosenbaum en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - E|L.: y aumento de capital social, vale.

Buenos Aires 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 65.839

Torre Ulyses

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace constar por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 147 del 23 de octubre de 1978 — Socios: Mustafá Salin, paraguayo, casado, 44 años, comerciante, C. I. 5.417.417, Cucha Cucha 2648, Capital; Juan Antonio Miranda, argentino, casado, 43 años Ingeniero Civil, L. E. 4.158.017, Cerrito 36, séptimo piso, Dto. E, Capital; Héctor Luis Freiman, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 4.675.300, Uruguay 390, piso once Dto. E, Capital. — Razón social: TORRE ULYSES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Uruguay 390, piso once, Dto. E, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas y privadas obras viales, hidráulicas y civiles, comprar y vender inmuebles, ejecutar toda clase de construcciones con el fin de explotar en cualquier forma y venderlas. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de julio de 1978. — Capital social: dos millones cien mil pesos ($ 2.100.000). — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios que actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos en calidad de Gerentes de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 65.845

Esmeralda Tur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Escritura pública de fecha 28-8-1979 y modificación de fecha 17-9-79. — Socios: Norma Cañete, casada, argentina, nacida el 29-12-1945, comerciante, C. I. P. F. 7.811.600, Tres Arroyos 2120, Capital Federal; Viviana Miriam Brennan, argentina, casada, nacida el 2-10-1950, comerciante, L. C. 6.516.790, Joaquín V. González 4164, Capital Federal; Hebe Marta Fairchild, soltera, argentina, nacida el 18-3-1919, jubilada, L. C. 0.019.996, San Juan 1635, dpto. 4, Capital Federal; Carlos Alberto Barberis, casado, argentino, nacido el 15-3-1948, comerciante, C. I. P. F. Nro. 5.997.408, Joaquín V. González 4248, Capital Federal, y Hiram Aníbal Daney, casado, argentino, nacido el 14-7-1916, comerciante, C. I. P. F. 1.871.799, Blanco Encalada 1780, planta baja, depto. 2, Capital Federal. — Denominación: ESMERALDA TUR S. R. L. — Domicilio: Esmeralda 770, piso 2º, oficina F, Capital Federal. — Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y toda otra actividad o acto que directa o indirectamente se relacionen con los objetos enunciados, así como también las operaciones financieras, inmobiliarias o anexas que los socios crean conveniente realizar para el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — Representación legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: y modificación de fecha 17-9-79, vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 65.854

C.I.D.E.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JUAN Benassi, italiano, casado, comerciante, 15-7-1921, C. I. 4.303.235, domiciliado en Libertador General San Martín 1496, 4º C, Capital Federal, y Bernardo Moguilner, argentino naturalizado, casado, comerciante, 18-4-1945, C. I. 4.769.020, domiciliado en Coronel Díaz 2666, 8º A, Capital Federal. — II) 14-6-1979. — III) C.I.D.E.C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Guatemala 4260, dto. "E", Capital Federal. — V) La construcción de edificios en general y especialmente estructuras de hormigón armado, en inmuebles propios y/o de terceros incluso obras públicas nacionales, provinciales y municipales y la compra, venta, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias y herramientas destinadas. — VI) 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 10.000.000. — VIII) Ambos gerentes con uso de firma en forma indistinto. — IX) 30 de junio. - Entrelíneas: dto. "E", vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 66.165

Techafil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Nicolás Lanfranco, argentino, casado, 68 años, empresario, República del Líbano 3470, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 535.555; Horacio Waldemar Gómez, argentino, casado, 39 años, empresario, Avda. Maipú 1864, piso 11, Dto. 5, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.296.991. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de agosto de 1979. — 3) Denominación: TECHAFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avellaneda 2455, P. B. "F", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles de cualquier clase, ya sea urbanas o rurales, públicas o privadas, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 y la reparación de las mismas. b) Fabricación, comercialización y aplicación de pinturas, revestimientos, techados asfálticos, recubrimientos y aislaciones sintéticas. c) Trabajos de impermeabilización y aislaciones. d) Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad vinculada a la industria de la construcción. e) Comercialización de cualquier producto destinado a la construcción y/o reparación de obras civiles de cualquier tipo. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con un objeto. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 7.000.000, dividido en 10 cuotas de $ 700.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Gerentes ambos socios. Duración: durante la existencia de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. - S|R.: 4.296.991, vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 66.170

Olfan Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 17 setiembre de 1979. — Socios: Mario Mangano, italiano, nacido el 14|2|1943, C. I. P. F. Nº 2.001.497, domiciliado Linch 1555, Wilde, Pcia. Bs. As.; Alberto Enrique Politi, argentino, nacido 3|12|1942, L. E. Nº 7.732.892, domiciliado Urquiza 1310, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos albañiles, casados. — Denominación: OLFAN CONSTRUCCIONES, S. R. L. — Domicilio social: Ituzaingó 884, Capital. — Plazo duración: Veinte años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La construcción de edificios urbanos o rurales, cuyos proyectos y dirección serán ejecutados por profesionales con título habilitante. La excavación, demolición, hormigonado y ejecución de trabajos en general con relación a la construcción de inmuebles. Colocación de carpintería metálica, de madera y de obra. Yesería y electricidad y reforma y reparaciones de edificios. — Capital social: Cinco millones de pesos. — Dirección y Administración: Ambos socios Gerentes, y uso firma social indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 66.223

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Certifico: Que con fecha 15 de agosto de 1979 se presentó en este Juzgado Nacial de Registro a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, el pedido de inscripción del contrato social de Hernandez e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expte. Nº 2.848|79. A solicitud del señor Agustín Hernández en virtud de lo ordenado por S.S. a fs. 11 V. de los autos: "HERNANDEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|contrato" y para ser presentado ante Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos y con la constancia de que la inscripción y no su trámite es la que hace el acto oponible a terceros, expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, al 1º día del mes de octubre de 1979.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600.— e. 10|10 Nº 66.986 v. 10|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: OVERSEAS BECHTEL INCORPORATED, sociedad extranjera, constituida con fecha 30|8|79 de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, con domicilio en One E. First, Reno, Nevada, EE. UU., ha resuelto establecer una sucursal. Domicilio: Maipú 1300, piso 11, Buenos Aires, Capital asignado: u$s 50.000.- representante: Pedro de Elizalde.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200.— e. 10|10 Nº 66.984 v. 10|10|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según escr. del 31|10|78, pasada ante el escribano Osvaldo N. Solari Costa, los señores Pedro Gómez Garrido, en su carácter de socio comanditado y Juan Bautista Moreno, socio comanditario, de AGROPECUARIA MARIA DEL CARMEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de junio de 1960, bajo el Nº 570, al folio 324 del libro 235 de Contratos Públicos, procedieron a confirmar el acto constitutivo de la sociedad, como asimismo a ratificar todos los actos realizados por la misma.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. —
Lucio R. Meléndez secretario.
$ 23.400.— e. 10|10 Nº 66.914 v. 10|10|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un sólo día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 31|3|79 se ha solicitado la inscripción de las cuotas sociales pertenecientes a Catalino Pesavento en la sociedad Catalino Pesavento Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos: Eduarda Marrero viuda de Pesavento, María Magdalena Pesavento, Elena Pesavento y Juan Eduardo Pesavento, según declaratoria de herederos dictada con fecha 11 de mayo de 1978 en los autos caratulados: "PESAVENTO CATALINO s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e. 10|10 Nº 66.728 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Benedetti, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los autos "OSTERMANN WERNER s|sucesión", cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de don Werner Ostermann. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 21.600.— e. 10|10 Nº 66.773 v. 12|10|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a JOSE LUIS AMPARAN para que comparezca dentro

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

de diez días a tomar intervención en autos "Maneiro, Eduardo Roque c|Ampañán, José Luis s|División de Condominio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Dora Mariana Gesueldi, secretaria.
$ 19.200.— e. 10|10 Nº 66.723 v. 11|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a OLGA NELIDA LOPEZ DE GARCIA, RICARDO OSCAR GARCIA y LOPEZ y CLAUDIO GABRIEL GARCIA y LOPEZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos "López Gerónimo y otro c|López de García, Olga Nélida y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 21.600.— e. 10|10 Nº 66.787 v. 11|10|79

Nº 30

Se cita al señor OSCAR ALEJANDRO LAGROTTA a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "Lagrotta, Oscar Alejandro s|Ausencia", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30, a cargo de la doctora Ana María Conde, Secretaría número 60, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado ausente con presunción de fallecimiento (art. 25, Ley Nº 14.394). — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 10.800.— e. 10|8 Nº 54.675 v. 10|8|79
$ 10.800.— e. 28|8 Nº 58.012 v. 28|8|79
$ 10.800.— e. 21|9 Nº 62.981 v. 21|9|79
$ 10.800.— e. 10|10 Nº 65.870 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra HIDALGO ANTONIO, síndico: Antonio Roberto De Feudis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1327, piso 4º, ofic. "12", 2º cuerpo, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 24 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 10|10 Nº 8.684 v. 16|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de GARCIA, NORBERTO DANIEL síndico: Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Cangallo 1457, piso 1º, ofic. 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 17 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 10|10 Nº 8.685 v. 16|10|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en la quiebra de AIZ, SAUL, que se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 10 de diciembre de 1979, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 10|10 Nº 8.686 v. 16|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARITAL S.A.C.I.F.I. Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 28 de febrero de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fillida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107, de la misma ley.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 10|10 Nº 8.687 v. 16|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por ocho días en la quiebra de "LAFUENTE, RUFINO Y POTENZA, ALFREDO OMAR (Casa Nito)", expediente 31.718, que el señor Alfredo Omar Potenza ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Graciela Rossa, secretaria.
$ 67.200.— e. 10|10 Nº 66.923 v. 19|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27 sito en Callao 635 piso 2º, comunica por un día al señor Pascual Lorenzo que en los autos: "BILLORDO, REYNALO, y otros, soc. de hecho, s|quiebra", se ha resuelto declarar la clausura de los procedimientos por insuficiencia de activo.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 10|10 Nº 8.688 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 17 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a NOEMI CANCINO, con domicilio en Sarandí 1146, habitación Nº 13, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.10|10 Nº 8.689 v.10|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8 de la doctora Viviana J. Malagamba, en los autos caratulados: "GARCIA CONTRERAS, ALTAMIRA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 4|10|79 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Altamira García Contreras, C. I. Nº 7.101.205 y con domicilio en Ezeiza 3054 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.10|10 Nº 8.690 v.10|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secreäría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 3 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a VANEVIC MIGUEL, con domicilio en Las Casas número 3918, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.10|10 Nº 8.691 v.10|10|79

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a KIM YOUNG SIL. — Publíquese por un día.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e.10|10 Nº 8.692 v.10|10|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a REGINO GONZALEZ. — Publíquese por un (1) día.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 10|10 Nº 8.654 v. 10|10|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a AGUSTINA RAMONA TORALES PRIETO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).
e.10|10 Nº 8.693 v.10|10|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GORFINKIEL OSZER. — Publíquese por un día.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Abel Pedro García.
e.10|10 Nº 8.695 v.10|10|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ELENA NIELSEN. — Publíquese por un (1) día.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e.10|10 Nº 8.696 v.10|10|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANAHIT EDIZA GOKCEYAN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.10|10 Nº 8.697 v.10|10|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a: JACOBO BAIGROS. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.10|10 Nº 8.698 v.10|10|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo Dr. Manuel Wechsler, Secr. Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA TERESA SERRANO TOMAS. — Publíquese por un día.
(Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.10|10 Nº 8.699 v.10|10|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a: SILVA do CANTO, CLORIS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.10|10 Nº 8.700 v.10|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita a ORANGE CINEMATOGRAFICA, S. A., para que se presente a estar a derecho en los autos Meyers y Compañía, S.C.A. s|Orange Cinematográfica, S. A. s|Sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 16.800.— e. 10|10 Nº 66.688 v. 11|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28| 9|79	JOSE FERNANDEZ ALVAREZ	10|10	12|10|79	66.274	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25| 9|79	ENRIQUE MARIANO PUEYRREDON	10|10	12|10|79	66.188	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|79	GERMAN MEIER URMAN	10|10	12|10|79	66.009	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 9|79	FRANCISCO ORLANDO	10|10	12|10|79	66.191	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 9|79	ARTURO SUAREZ	10|10	12|10|79	66.114	12.000
3	6	José María Irigaray	6| 9|79	JUANA MARIA CAPPA de SCHIAVONE	10|10	12|10|79	66.251	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	19| 9|79	MERCEDES ESTIL LES de MANAU y ESTEBAN MANAU	10|10	12|10|79	66.265	12.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	21| 9|79	JOSE MARIA RODRIGUEZ	10|10	12|10|79	66.046	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18| 9|79	ROBERTO ITZCOVICHS	10|10	12|10|79	66.077	12.000
6	11	Hugo Carrillo	13| 9|79	Juan Carlos Urech	10|10	12|10|79	66.075	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|10|79	ISIDRO ROMUALDO RUBIO	10|10	12|10|79	66.087	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 9|79	CESAR RECAREDO LOSTALE	10|10	12|10|79	66.186	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 9|79	José Ignacio Olmos	10|10	12|10|79	66.212	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 9|79	Santos LOPEZ	10|10	12|10|79	66.172	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 9|79	OSMAR FORTUNATO JEREZ	10|10	12|10|79	66.092	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 9|79	Jorge Antonio Miles y Amanda Celia Martí	10|10	12|10|79	66.255	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emo	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	13|9|79	TIMOTEA TERESA GARATE de GRANADOS	10|10	12|10|79	66.079	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|79	LEOPOLDO FERRERO	10|10	12|10|79	66.311	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|9|79	Vicente NAPOLI	10|10	12|10|79	66.085	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|79	LUCIA PASCUALA LAZZARI de BARRIO	10|10	12|10|79	66.270	12.000
10	19	Martín J. Durand	14|9|79	OSCAR CIRILO LUJAN	10|10	12|10|79	66.330	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	26|7|79	Manuel AMIGO	10|10	12|10|79	66.178	12.000
11	21	Julio Campos	25|9|79	Juan Fortunato Peralta	10|10	12|10|79	66.256	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|10|79	FILOMENA DENOVI de MOTTINELLI	10|10	12|10|79	66.064	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|9|79	Helvia Velia TORRETTA de ANUNZIATA	10|10	12|10|79	66.126	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|9|79	ROSARIO IARIA	10|10	12|10|79	66.321	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|9|79	NIJENSOHN, Miguel y de ILIWISKY de NIJENSOHN, Raquel	10|10	12|10|79	66.137	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|9|79	LORENZO ABELARDO BARRAGAN o BARRAGAN GUERRA	10|10	12|10|79	66.337	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|79	GERARDO DOMINGO CHANA	10|10	12|10|79	66.072	12.000
15	30	José Luis González	2|10|79	ARISTIDES JOSE MARZORATI	10|10	12|10|79	66.042	12.000
15	30	José Luis González	18|9|79	Jaime Menis	10|10	12|10|79	66.208	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|79	RICARDO UIDOBONO	10|10	12|10|79	66.086	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|9|79	Enrique José JORNET	10|10	12|10|79	66.225	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|79	Angela Luisa RONCHETTI de CILENTI	10|10	12|10|79	66.253	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|9|79	CAYETANO URSOMARZO y MARIA ROSARIO LIPORACE de URSOMARZO	10|10	12|10|79	66.054	12.000
17	34	Martín Amorortu	25|9|79	Camila Aurelia Dionisia Alonso de Sagastume	10|10	12|10|79	66.292	12.000
17	34	Martín Amorortu	2|10|79	Santiago Romeo Devoto	10|10	12|10|79	66.122	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|9|79	DOMINGO ANTONIO DI CLAUDIO	10|10	12|10|79	66.333	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|9|79	ELSA FERRO de GONZALEZ	10|10	12|10|79	66.078	12.000
18	36	María Isabel Millán	1º|10|79	MARIO LOPEZ y HERMINIA LOPEZ	10|10	12|10|79	66.020	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|9|79	COSME LIMARDO	10|10	12|10|79	66.013	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|79	PAULA TOLABA de BALIÑO	10|10	12|10|79	66.127	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|7|79	Augusto Tulio Bias BRANCA	10|10	12|10|79	66.341	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|9|79	Oscar ISASI ISASMENDI	10|10	12|10|79	66.177	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|9|79	ALFONSA SCAGLIONE de DIMARCO	10|10	12|10|79	66.326	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	JULIA D'IMPERIO	10|10	12|10|79	66.093	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	HECTOR MARIO GILABERT	10|10	12|10|79	66.125	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	EDITH AGNES SCHNOERR de SOSA	10|10	12|10|79	66.343	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|79	ERIBERTO UBERTIL PAZ	10|10	12|10|79	66.181	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|9|79	María BUSTO	10|10	12|10|79	66.269	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|9|79	CORRADINO o CONRADO FOGLIO BONDA	10|10	12|10|79	66.068	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|79	Boleslao Kulionis y Verónika Zidonyte	10|10	12|10|79	66.123	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|9|79	FERNANDO ALEMAN	10|10	12|10|79	66.278	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|79	HELVIO EDGARDO PREVE	10|10	12|10|79	66.198	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|79	EDUARDO SANTIAGO HUGHES	10|10	12|10|79	66.089	12.000
26	51	Julio César Dávolos	10|8|79	JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS GARCIA de ZUÑIGA de RUIBAL	10|10	12|10|79	66.047	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|79	Josefina María Carlota BIDONE de MENS[illegible]	10|10	12|10|79	66.138	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|79	SEBASTIAN BONGIOVANNI	10|10	12|10|79	66.045	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|79	María Arcos	10|10	12|10|79	66.081	12.000
27	53	Ana María Luaces	25|9|79	LAUREANO SALGADO	10|10	12|10|79	66.084	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8|79	VICTORIO RAFAEL ARENA	10|10	12|10|79	66.180	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|9|79	Guillermina María Floris o Guillermina María Floris de Pueta o Guillermina Floris de Pueta	10|10	12|10|79	66.140	12.000
30	59	Luis José Carballido	28|9|79	JAIME BESENDORF	10|10	12|10|79	66.775	12.000

e.10|10 Nº 1.452 v.12|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña DIAZ VILELA, MARIA CARMEN, nacida el día 7 de setiembre de 1949 en Boqueijon, La Coruña, España, de estado civil soltera, de profesión: ama de casa, y titular de Cédula de Identidad número 3.092.233, otorgada por el Registro Provincial de las Personas y con domicilio en la calle Constitución 1848, depto. 2, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 10|10 Nº 8.701 v. 10|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don GARCIA RODRIGUEZ, ALFREDO WALTER, nacido en Montevideo, Uruguay, el 3 de setiembre de 1948, de estado civil casado, de profesión planchador, y titular de D. N. I. Nº 92.333.093, otorgado por el Reg. Nac. de las Personas y domiciliado en la calle Tokio 3044, de Hurlingham, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 10|10 Nº 8.702 v. 10|10|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Sec. Nº 1. Mar del Plata, setiembre 26 de 1979. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. PEDRO GUGLIELMINO, nacido en Vittoria, Ragusa, Italia, el día 22 de febrero de 1923, hijo de Juan Guglielmino y de Juana Tirella, estado civil casado, profesión ferroviario, domiciliado en Mar del Plata, calle Francia 106.

Mar del Plata, 26 de setiembre de 1979. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

— Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 10|10 Nº 8.703 v. 10|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Sec. Nº 1. Mar del Plata, setiembre 26 de 1979. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. JUAN NAVEIRO, nacido en El Grove, Pontevedra, España, el día 13 de julio de 1933, hijo de Jacobo Naveiro y de Manuela Benavides, estado civil casado, profesión carpintero, domiciliado en Mar del Plata, calle 27 Nº 3379.

Mar del Plata, 28 de setiembre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

— Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 10|10 Nº 8.704 v. 10|10|79

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal de Rosario Nº 2. — Rosario, 24 de setiembre de 1979. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: conceder la nacionalidad argentina a la señora FRANCA MARGARITA CARLA PEDRETTI DE MAESTRI, nacida en Turín, Pcia. de Turín, Italia, el 21 de agosto de 1944, hija de Albino Pedretti y de Lidia Calcagno; de estado civil casada, de profesión profesora, domiciliada en Montevideo 795, Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Notifíquese y oportunamente archívese.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal — Beatriz A. de Musumesi, secretaria.

e. 10|10 Nº 8.705 v. 10|10|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 11 de setiembre de 1979. — Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder a HERNAN LAUTARO PONCE LEIVA, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a HERNAN LAUTARO CASTRO LEIVA, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo. Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 27 de setiembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 10|10 Nº 8.706 v. 10|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli a cargo del Juzgado Nacional Nº 23 se hace saber por el término de cinco (5) días que el martillero público don Juan Vetere, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, una fracción de campo que obedece a los datos que a continuación se consignan: Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, Provincia de Córdoba, Zona de Desgravación Impositiva, parte del campo "La Waltería", designado con la letra A situado en el costado Oeste de la Suerte 10, Serie A. Sobre dicho inmueble, el concursado posee el dominio de derecho y acciones equivalente a la mitad indivisa, la cual importa una superficie de 1.822 hectáreas, 7,5 áreas, 9,5 centiáreas; ver informes fs. 520|521 presentes actuados. La base de la presente subasta surge de la siguiente manera (valuación fiscal) es de la suma de $ 3.717.000 para el total de la fracción de campo, correspondiendo a la mitad indivisa una base imponible de $ 1.858.500, siendo las 2|3 partes de tal valuación fiscal la suma de $ 1.239.000, base ésta para la presente subasta, al contado, al mejor postor, seña 8 por ciento del precio más el 3 por ciento de comisión en dinero en efectivo, en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra desocupado, en el estado en que se encuentra. El presente remate se realizará el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de subastas ubicado en la calle Alsina 2764, de Capital Federal, para revisar el bien, citas previas con el martillero interviniente, teléfono 797-5846 siendo ordenada dicha subasta con fecha 29 de julio del año 1977, a fs. 527, de los autos caratulados "OTATTI, JOSE MI-

GUEL s|concurso civil", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, a cargo de la doctora Ana M. Beneventano, Palacio de Justicia, 6º piso, de la Capital Federal. Publíquese edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 162.000 e.10|10 Nº 67.020 v.16|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día que en el juicio "RICO, HUBERTO JULIO c|AULINO, JUAN CARLOS s| ejecutivo, Expediente Nº 57.004", que el martillero Ildebrando Raiter, rematará, en la calle Humberto I 2042|46, donde se exhiben de 15 a 18 horas, el día miércoles 10 de octubre de 1979, a las 13 horas, los objetos siguientes: un televisor Zenith, gabinete de chapa de 3 controles al frente, con su mesita de madera y un estabilizador de corriente para el mismo y 2 sillones para 1 persona, con deterioros varios. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 12.000 e.10|10 Nº 67.010 v.10|10|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "MORANO, EDGARDO I. c|TUCCILLO, NICOLAS E. s|ejec.", expediente 49.380, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 12 de octubre, a las 14 horas, en el domicilio de la calle Sánchez de Bustamante 2631, Capital, un automóvil marca Peugeot modelo 504, año 1976, patente C-758.685, color celeste. Sin base, al contado y mejos postor. Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. Exhibición: en el lugar del remate, días hábiles, de 11 a 17 horas.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 26.400 e.10|10 Nº 66.715 v.11|10|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30, comunica por un día en autos SUED, Isaac c|CHARBIT, Isaac s|Ejec. Expte. 142.702, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 15 de octubre de 1979 a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca Noblex 20, tipo portátil, con cinco controles al frente, s|nº visible. Un ventilador de pie extensible marca Luimar 16'. Un televisor marca Barret s|nº visible (no funciona) con ocho controles al frente. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, octubre 5 de 1979.
Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 14.400.— e. 10|10 Nº 66.981 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos DELGADO GUILLERMO REINALDO c|DOSICENTER S.A. s|DESPIDO, Expte. Nº 28.784, que el martill. José Maía Farina, rematará el día 12|10|79 a las 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Una máquina calculadora, usada y eléctrica, tipo manuable, marca Rockwell, modelo 2429|D Nº 850.076, funcionando. Una máquina de escribir usada, marca Olympia de 130 espacios Nº M-B-3.199.018, procedencia México, funcionando. Una máquina de escribir usada, marca Hermes, 130 espacios, sin número a la vista, funcionando. — Comisión 10 %. — Entrega con art. 565 del C. P. C. C.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Dra. Juana Kug, secretaria.
$ 13.200.— e. 10|10 Nº 66.810 v. 10|10|79

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo del Isaac Kurlis, comunica por un día en autos: UNION DE PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL e INVESTIGACIONES PRIVADAS c|COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y [illegible] 13610, [illegible] el día 18 de octubre de 1979, a las 11 horas, sin base, al mejor postor y al contado en el local de la calle Arenales 2073, piso 1º, de esta Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: 2 armarios metálicos de 2 puertas de 1,80 mts. alto aprox.; 2 armarios de 2 puertas corred. 1,40 mts. alto aprox.; 2 muebles mostrador metálicos de 2 puertas corred., 1 caja seguridad con combinación de 1,40 x 0,60 mts. aprox.; 1 fichero metálico de 4 caj.; 1 fichero metálico de 3 cajones; 3 mesitas máquina escribir; 1 mesa de acuerdos tapa fórmica; 8 escritorios base metal tapa fórm. de 3 cajones: 2 idem de 6 cajones y 3 de metal de 2 cajones; 1 repisa de 2 puertas corred.; 1 mimeógrafo Geste ner modelo 320, 4 máquinas de escribir Olivetti, Línea 88, 120 espacios s|nº visible; 1 máq. escribir Olivetti, Línea 88, carro grande, 160 espac. s|nº visible; 1 máq. de calcular Olivetti Nº A 6159232; 1 purificador aire marca Ital Air; 1 cocina a gas Escorial, 4 hornallas y horno; 3 ventiladores de pie marca Chicago; 3 percheros pie metal; 1 aspiradora Yelmo con accesor.; 14 bases fluorescentes. 2 apliques de pared; 10 recipientes de metal; 4 de alhambre; 3 ceniceros de pie; 2 garrafas gas 15 kilos; 1 intercomunicador Kendit; 1 intercomunicador caja metálica con 4 aparatos telefónicos; 2 cajas de linternas de 24 c|una marca Asunción, 3 sillas madera y junco, 4 sillones giratorios; 4 sillas y 3 banquetas tapizado cuerina; 11 sillas respaldo y asiento plástico. 37 trajes usados; 25 gorritos; 100 gorras viseras; 188 pantalones usados; 30 linternas en desuso; 208 camisas usadas; 7 camperas plástico usadas; 30 camperas género usadas; 2 bleizer usados; 208 camisas usadas; 141 camperas cuerina usadas; 25 capas impermeables. Comisión 30 %. Entrega conforme dispone el art. 569 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Dra. Marta Figueroa, secretaria
$ 36.000.— e. 10|10 Nº 66.798 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "P"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "P", Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio LOPEZ VARELA p|ESTAFA, Expte. número 2113, que la martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 20 de octubre de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Yerbal 2110 de Capital: Un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Florencio Varela, Paraje Santo Tomás, Pcia. de Buenos Aires. — Nom. Catastral: C. I, Secc. E. Mz. 130, Parcela 6 Sup. total 207,88 m2. Ptdo. F. Varela, La Plata, Pcia. de Bs. As. — Dominio Inscripto en la Matrícula Nº 15.188 (32) con fecha 20|10|68. — Designación según plano 32|70|57, Lote 6 de la Mz. 130. — Dicho lote se encuentra desocupado. — Base: $ 1.135.000.-. Al contado y en efectivo. — Seña 20 %. Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Andrés Sergio Marutián, secretario.
$ 50.400.— e. 10|10 Nº 66.811 v. 12|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita por 15 días a MARIA DEL CARMEN BENITEZ DE CHEMELLO para comparecer en juicio de divorcio que le sigue Italo Luis Ramón Chemello, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 12.000 e. 9|10 Nº 66.645 v. 10|10|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 29, de Capital Federal, cita y emplaza para que dentro de 10 días el señor JULIO TANJELOFF, comparezca en autos "Savarin, Antonio c|Tanjeloff, Julio s|escrituración" a contestar la acción y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.
Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 28.800 e. 8|10 Nº 66.213 v. 10|10|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec. 39, cita y emplaza por diez días a quien se creyere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, Sección 14, número 54 (Sepulturas 1, 2 y 3), en autos "OYUELA AVILA, ANGEL E. s/posesión veinteañal". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 30.000.— e. 4|10 Nº 65.407 v. 10|10|79

Nº 23

El Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza a don MIGUEL VERA para que dentro del plazo de diez días se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Vera Juan s| adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Félix G. Igarzabal, secretario.
$ 14.400.— e. 9|10 Nº 66.659 v. 10|10|79

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 15 días a OCTAVIO ZANELLI y MARIA ANTONIA POSADAS DE ZANELLI para que tomen intervención en autos "Stanobich, Víctor A. c|Posadas de Zanelli, María A. s|posesión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
Buenos Ares, 27 de setiembre de 1979. Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 16.800 e.9|10 Nº 66.400 v.10|10|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a DANIEL CLAUDIO FELISONI a estar a derecho como tercero con arreglo al artículo 94 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Reina, Enrique c|Keber, Eduardo s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 5 de setiembre 1979. Ana María Luaces, secretaria.
$ 26.400 e.9|10 Nº 66.594 v.10|10|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JESUS GONZALEZ.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 12.000 e.9|10 Nº 65.971 v.11|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Intereses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494 extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).
Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 172.000.— e.[illegible] Nº [illegible] v.10|10|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "[illegible] DE GARCIA [illegible] s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo [illegible] Nº [illegible].075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "CARUSO, FELIX s|quicbra", que con fecha 24 de setiembre de 1979, se ha resuelto: "...Declárase que el presente juicio se tramitará conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.551. — Fíjase plazo hasta el 27 de noviembre de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Art. 96, Inc. 1º). — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de marzo de 1980 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º). — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); c) Entregue al síndico Contador Horacio Seligra, con domicilio constituido en Viamonte 658, 2º piso, sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación respectivamente, a la fecha fijada para la junta.
— Horacio E. Meincke, juez.
— Fernando J. Pozo, secretario.
e.8|10 Nº 8.567 v.12|10|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TRANS-ELECTRIC S. R. L., Expte. Nº 14.897. Síndico: Salbador Norberto Furrer, domiciliado en la calle Canalejas 467, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días. Designar audiencia para el día 7 de diciembre de 1979, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Prohibir la salida del país a la fallida sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314 de la ley de concursos).
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 9|10 Nº 8.673 v. 15|10|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900, respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.682 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 198.000 e.9|10 Nº 66.658 v.29|10|79

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: "MINIAN, MARCOS s|quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 1º de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: ...declarar en estado de quiebra a Marcos Minian, fijar el plazo hasta el 26 de [illegible] para que los acreedores [illegible] verificación ante el [illegible] con [illegible] Nº 372, 2º [illegible] 1. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores [illegible] de 1980 a las 9 horas, a la que deberán concurrir los

acreedores para el caso de que corresponda su celebración, la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los que concurran. Hugo D. Maciel (h.), juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.5|10 Nº 8.652 v.11|10|79

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 1º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires, 28 de agosto de 1979... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco Unido de Inversión, con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.037 del 19|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación... Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza: Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Número 4.036, emitido el 16|12|77 vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 396.000 e. 27|9 Nº 64.098 v. 17|10|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "SUR CRISTAL S.R.L.". Expediente Nº 40.479. Síndico: Benjamín Klingelfeld, con domicilio en Tucumán 1429, 6º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de marzo de 1980 a las 11 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires 1º de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e.5|10 Nº 8.653 v.11|10|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, Callao 635, piso 2º, en el Expediente 35.138 caratulado "DISTEL S.C.A. y ERNESTO NESTOR DIZ s|quiebra", hace saber a los señores acreedores el estado de distribución presentado por la sindicatura, a cuyo efecto se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 16.800 e.9|10 Nº 66.678 v.10|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03|024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80|85, Decr.-Ley Nº 5.965|963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CABAÑA CARDINI Y ZAR S. A. A.", decretada el día 25 de setiembre de 1979. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico en inmediato. Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 hs.; b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de diciembre de 1979. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 21 de marzo de 1980, a las 10.30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico, Néstor Agustín Iribe. Domicilio: Suipacha 745, piso 2º, I. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 9|10 Nº 8.676 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.430. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford Financiera S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8|79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios, RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ de GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Magueda 6889. Del Viso, prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez, siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 342.000 e.9|10 Nº 66.443 v.29|10|79

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodríguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 83 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días..."

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979 — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de CZERNIS Y CUDICH S.A.C. e I. Síndico Norberto Saúl Marún, con domicilio en Corrientes 2294, 4º piso, Of. 27, Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 27 de noviembre de 1979 en el domicilio indicado del síndico. Señálase el día 4 de marzo de 1980 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 72.000.— e. 4|10 Nº 65.623 v. 10|10|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016|069 librado por el Banco Shaw Sucursal Perú 1410, de Capital Federal, por $ 1.100.000 — a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita al demandado JULIO CESAR MORENO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Caja Nacional de Ahorro y Seguro c|Moreno, Julio César s|sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 19.200 e.9|10 Nº 65.391 v.10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 9|79	LAURENTINA CARRERA de DE GEA	8|10	10|10|79	65.418	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 9|79	ALFONSO FRANCISCO DONNICI	8|10	10|10|79	65.455	12.000
[illegible]	4	Horacio Roberto Granero	1º|10|79	Benjamín Mazariegos Alais y Ana Granelli de Masariegos	8|10	10|10|79	65.483	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	[illegible]|9|79	MANUEL CASAL	8|10	10|10|79	65.563	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2 9|79	LUIS LUPI	8|10	10|10|79	65.569	12.000
3	6	José María Irigaray	13| 9|79	MARIA LUISA FALCONI	8|10	10|10|79	65.548	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 9|79	Joaquín Horacio SAN ROM[illegible]	8|10	10|10|79	65.427	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 9|79	JESUS COIRA	8|10	10|10|79	65.453	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4| 6|79	MANUEL BARROS	8|10	10|10|79	65.552	12.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 9|79	BRUNO MÖLLER	8|10	10|10|79	65.545	12.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 9|79	AIDA SARA URBIZU de NIERI	8|10	10|10|79	65.497	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|79	MARIA MAGDALENA BERNARDOU de GARCIA	8|10	10|10|79	65.423	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 9|79	ANGELICA ESTHER VIDAGUREN	8|10	10|10|79	65.465	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|79	VICENTE PILEGGI	8|10	10|10|79	65.514	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 9|79	Antonio Caria	8|10	10|10|79	65.501	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	JULIA GONNELLA de PRONESTI y de PANTALEON VICENTE HUMBERTO PRONESTI	8|10	10|10|79	65.512	12.00
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	JULIA GONNELLA de PRONESTI y de PANTALEON VICENTE HUMBERTO PRONESTI	8|10	10|10|79	65.512	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18| 9|79	RUBEN ROS	8|10	10|10|79	65.469	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	DELIA SANTOS	8|10	10|10|79	65.536	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 8|79	Benjamín MIZRAHI	8|10	10|10|79	65.571	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 9|79	Rosaria Elisa Di Natale de Domínguez	8|10	10|10|79	65.496	12.000
10	19	Martín J. Durand	3| 7|79	CATALINA ARDIZZONE	8|10	10|10|79	65.409	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 9|79	VENTURA MARIÑO y ORELLAN	8|10	10|10|79	65.549	12.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	27| 9|79	CARLOS ENRIQUE CAROONER	8|10	10|10|79	65.424	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	25| 9|79	Antonio PEREZ y de Josefa SUAREZ RODRIGUEZ de PEREZ	8|10	10|10|79	65.664	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24| 9|79	JUAN JOSE TORRES	8|10	10|10|79	65.662	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 9|79	ROSA BROJDO de BINIMOWITZ	8|10	10|10|79	65.439	12.000
15	30	José Luis González	6| 9|79	PETRONA JUANA FIGUEROA de GARCIA	8|10	10|10|79	65.594	12.000
15	29	José E. Russo	12| 9|79	Francisco DOS SANTOS	8|10	10|10|79	65.509	12.000
15	29	José Eduardo Russo	26| 9|79	LIONEL VICTOR PODESTA	8|10	10|10|79	65.625	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 9|79	Miguel SAN MARTIN	8|10	10|10|79	65.471	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 9|79	JUAN ANTONIO D'AIUTO	8|10	10|10|79	65.466	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 9|79	ENCARNACION LLORENTE de REMACHA	8|10	10|10|79	65.515	12.000
17	34	Martín Amorortu	24| 8|79	JOSEFA JUNCAL de CORTES	8|10	10|10|79	65.559	12.000
17	34	Martín Amorortu	5| 9|79	OCTAVIO MARENZI	8|10	10|10|79	65.470	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 9|79	RAQUEL CASTIÑEIRA de HOSS y JOSE EDUARDO HOSS	8|10	10|10|79	65.614	12.000
17	34	Martín Amorortu	10| 9|79	SALVADOR DI'STEFANO y de MARIA FISCELLA viuda de DI'STEFANO	8|10	10|10|79	65.633	12.000
17	34	Martín Amorortu	27| 9|79	SALVADOR TAVERNISO	8|10	10|10|79	65.474	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28| 9|79	WERNER TOBIAS	8|10	10|10|79	65.550	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20| 9|79	NATIVIDAD CESARIA FIGUEROA de FREIRA	8|10	10|10|79	65.653	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 9|79	Anita María BOLLINI de CASALLE o Ana BOLLINI o Ana o Ana María BOLLINI	8|10	10|10|79	65.444	12.000
18	36	María Isabel Millan	26| 9|79	ANGELA LABRUNA de VIGNERA	8|10	10|10|79	65.595	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 9|79	FRANCISCO ANTONIO IMMERSO	8|10	10|10|79	65.498	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 9|79	Felipe Poliakoff	8|10	10|10|79	65.406	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 9|79	ROSA BACCO de CASTRATARO	8|10	10|10|79	65.563	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 9|79	NELIDA SANTIAGO viuda de FABA	8|10	10|10|79	65.551	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 9|79	Elías STEIMBERG	8|10	10|10|79	65.593	12.000
20	40	Elías D. Aramcarri	7| 8|79	JAIME ZBAR	8|10	10|10|79	65.442	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20| 9|79	Gerardo BLANCO	8|10	10|10|79	65.494	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 9|79	BENJAMIN MATZKIN	8|10	10|10|79	65.422	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 8|79	Aquino Alfredo DENGO	8|10	10|10|79	65.556	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 9|79	ESTHER BENZAQUEN	8|10	10|10|79	65.495	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 9|79	FRANCISCO ALEJANDRO MINCIOTTI	8|10	10|10|79	65.547	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 8|79	PEDRO AGUSTIN ROSSI	8|10	10|10|79	65.417	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 9|79	FERMIN LEDESMA	8|10	10|10|79	65.463	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 9|79	LEOPOLDO PACIFICO	8|10	10|10|79	65.468	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 9|79	Teresa Juana Conde de Hontalvilla	8|10	10|10|79	65.511	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 9|79	JORGE BAUTISTA LARREA	8|10	10|10|79	62.452	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 9|79	FEIGIN de LEICACH	8|10	10|10|79	65.636	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28| 9|79	ATILIO ORLANDINI o ATILIO CAMILO ORLANDINI	8|10	10|10|79	65.464	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4| 7|79	VICTOR LAMORTE	8|10	10|10|79	65.408	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 9|79	JOSE CAIAFA	8|10	10|10|79	65.624	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 9|79	CICATIELLO de SILVEIRA, LUISA	8|10	10|10|79	65.568	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 7|79	RAFAEL DINOIA de DOLHAGARAY	8|10	10|10|79	65.657	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	25| 9|79	LEOPOLDO BENITO GARCIA	8|10	10|10|79	65.457	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 9|79	ROSA MENCARI	8|10	10|10|79	65.528	12.000
26	51	Julio César Dávolos	12| 9|79	ELVIRA PISANI de KOHLER y de AUGUSTO ALFONSO EUGENIO KOHLER	8|10	10|10|79	65.635	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	19| 9|79	Estela Beatriz Riveros de Vignale	8|10	10|10|79	65.652	12.000
27	53	Ana María Luaces	26| 9|79	ADOLFO MARIA FLORES o FLORES PIRAN	8|10	10|10|79	65.533	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 9|79	DOLORES ELVIRA MATTO de CENDALI	8|10	10|10|79	65.410	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 9|79	DUILIO OSCAR DURIA	8|10	10|10|79	65.513	12.000
27	53	Ana María Luaces	21| 9|79	MARIA ANGELA PERCIVATI de CAMILLONI	8|10	10|10|79	65.431	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 9|79	SANTINA GHIONE	8|10	10|10|79	65.403	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|79	ADELINA MENENDEZ de PEREZ y JOSE MARIA PEREZ	8|10	10|10|79	65.467	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 9|79	Ismael DALUL	8|10	10|10|79	65.506	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 9|79	JUAN BAUTISTA MONTESANO	8|10	10|10|79	65.542	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 9|79	JOSE LOPEZ	8|10	10|10|79	65.433	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 9|79	MARIA DOLORES GIMENEZ PARRA de NAVARRO o DOLORES GIMENEZ de NAVARRO	8|10	10|10|79	65.626	12.000
30	59	Luis José Carballido	25| 9|79	ALCIRA o ELCIRA RAYMUNDA ETCHELET de DECAUX	8|10	10|10|79	65.487	12.000
30	60	José María Scorta	9|11|78	RICARDO JOSE PETRONE	8|10	10|10|79	65.485	12.000
30	60	Ester Riesel	25| 9|79	MORRIS MATLES	8|10	10|10|79	65.421	12.000
30	59	Luis José Carballido	20| 9|79	ANGEL AGUSTIN LO VALVO	8|10	10|10|79	65.438	12.000

e.8|10 Nº 1.450 v.10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25| 9|79	JUAN DELTIN	9|10	11|10|79	65.699	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 8|79	AMELIA ROSA MINGHETTI	9|10	11|10|79	65.792	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 9|79	TERESA ELMIRA AVELINA RICCI de LAPLACETTE	9|10	11|10|79	65.817	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 9|79	MARGARITA VIUDEZ de ARGIMON	9|10	11|10|79	65.979	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 9|79	MARIA de las NIEVES GARCIA AVELLO y MENDEZ de MENDEZ	9|10	11|10|79	65.693	12.000
3	6	José María Trigaray	20| 8|79	ALFREDO MARTINIANO CARTAGENO	9|10	11|10|79	65.892	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 8|79	Juana Mercedes VIDAL de VALLEJO	9|10	11|10|79	65.937	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11| 9|79	MANUEL ALBERTO ROMERO	9|10	11|10|79	65.725	12.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	19| 9|79	NESTOR MIGUEL SADA	9|10	11|10|79	65.986	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|10|79	Carlos Victorio FALCHI	9|10	11|10|79	65.759	12.000
5	9	Alicia B. Alvarez	27| 9|79	EMMA ROSENBLUN	9|10	11|10|79	65.715	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20| 9|79	CANDIDA CABAÑAS	9|10	11|10|79	65.771	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 9|79	María Estévez de BOTTIN	9|10	11|10|79	65.912	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20| 9|79	LUISA TERRIZZANO de CHAMIZO	9|10	11|10|79	65.953	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 9|79	Elías Cababie	9|10	11|10|79	65.700	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 9|79	PEDRO HURTIG	9|10	11|10|79	65.857	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 9|79	SANTIAGO FRANCISCO CREMELA	9|10	11|10|79	65.840	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 7|79	PABLO SABINIANO SAUCEDO y RAMONA HORTENSIA JUMILLA de SAUCEDO	9|10	11|10|79	65.898	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 9|79	ELIGIO DAGLIA	9|10	11|10|79	65.777	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 9|79	Emma Isabel Oruezabala de Ravioli	9|10	11|10|79	65.684	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 9|79	MARIA VICENTA PALASCIANO DE ROIS y de VICTORINO ROIS y de ENRIQUE ALBERTO ROIS	9|10	11|10|79	65.921	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 9|79	MARGARITA CLARA QUAGLIA	9|10	11|10|79	65.686	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26| 9|79	CLARISA VAZQUEZ RIVERA Vda. de GARCIA RELLAN	9|10	11|10|79	65.982	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	20| 9|79	Emilio IADEVITO	9|10	11|10|79	65.751	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28| 8|79	RODOLFO CANO	9|10	11|10|79	65.677	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 9|79	PASCUAL LAPELLEGRINA, LIDIA EMMA MELIS de LAPELLEGRINA y SILVIO EMILIO LAPELLEGRINA	9|10	11|10|79	65.865	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 9|79	HORACIO ANDRES COELHO	9|10	11|10|79	65.977	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 9|79	BENITO FILEMON GIMENEZ	9|10	11|10|79	65.955	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11| 9|79	HECTOR SILVA	9|10	11|10|79	65.897	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	25| 9|79	JOAQUIN DE SOUSA MACHADINHO	9|10	11|10|79	65.890	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14| 9|79	ROGELIO RAUL PELUFFO	9|10	11|10|79	65.818	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 9|79	MIGUEL DESIDERIO UHART	9|10	11|10|79	65.980	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 9|79	LUIS ALINI y de ESTHER BOZZETTI de ALINI	9|10	11|10|79	65.685	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 9|79	ANTONIA TERESA ANGELA SANTANGELO de PEREIRO	9|10	11|10|79	65.952	12.000
15	29	José Eduardo Russo	10| 9|79	JOSE ROSA	9|10	11|10|79	65.702	12.000
15	30	José Luis González	28| 6|79	ENRIQUE FLEXAS	9|10	11|10|79	65.678	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 8|79	Jorge LEPERA	9|10	11|10|79	65.676	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 9|79	María Felicia CAPONI de VIPARELLI	9|10	11|10|79	65.672	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 7|79	FRANCISCO AGUILERA	9|10	11|10|79	65.689	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 9|79	Hernán Jacofsky	9|10	11|10|79	65.731	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 9|79	Baldomero PARADELA SOTELO	9|10	11|10|79	65.875	12.000
17	34	Martín Amorortu	26| 9|79	Pablo RIVERA	9|10	11|10|79	65.732	12.000
17	34	Martín Amorortu	24| 9|79	Guido FRANZ	9|10	11|10|79	65.923	12.000
17	34	Martín Amorortu	24| 8|79	ERNESTO CLEMENTE GLENNEN	9|10	11|10|79	65.697	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 9|79	GABINA ADELAIDA MIRANDA de JAUREGUI, RAUL ANTONIO JAUREGUI y MARIA ESTHER CORONADO de JAUREGUI	9|10	11|10|79	65.698	12.000
18	36	María Isabel Millán	20| 9|79	Débora BEREMBAUM	9|10	11|10|79	65.750	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 9|79	José VARELA	9|10	11|10|79	65.798	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27| 9|79	JORGE FRANCISCO BOULLOSA	9|10	11|10|79	65.989	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	2|10|79	SANTORI LUIS	9|10	11|10|79	65.723	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	20| 7|79	Elena Ofelia BALDASSARI de CERAVOLO	9|10	11|10|79	65.803	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 9|79	JOSE JAIME GALVEZ	9|10	11|10|79	65.692	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12| 9|79	JAIME CYMBUCH	9|10	11|10|79	65.800	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	11| 9|79	ANDRES KUDLACZ	9|10	11|10|79	65.797	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10| 9|79	LUISA IRIS LAURA COMBI de MORENO	9|10	11|10|79	65.877	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 9|79	Mario MARIANETTI	9|10	11|10|79	65.675	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 9|79	Miguel Antonio Méndez	9|10	11|10|79	65.701	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 9|79	MIGUEL LUZNIK	9|10	11|10|79	65.876	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|10|79	IGNACIO GALDOS	9|10	11|10|79	65.764	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 9|79	Elsa Giarelli de da CUNHA o Elsa Violeta Giarelli de da CUNHA	9|10	10|11|79	65.804	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26| 9|79	TOCCALINO Horacio Néstor	9|10	11|10|79	65.871	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24| 9|79	Mariano Francisco VILLAR	9|10	11|10|79	65.936	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 9|79	Clara Santafé de Fernández y de Ramón Fernández	9|10	11|10|79	65.886	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 9|79	César Pucci	9|10	11|10|79	65.674	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 9|79	Mario Domingo Giannaula	9|10	11|10|79	65.721	12.000
26	51	Julio César Dávalos	14| 9|79	Roberto Jorge Paraje	9|10	11|10|79	65.941	12.000
27	53	Ana María Luaces	26| 9|79	MATILDE MARIA DOMEQ DE BORDES DE BLANCHARD	9|10	11|10|79	65.763	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 9|79	JORGE ROBERTO QUESADA OCAMPO	9|10	11|10|79	65.934	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 9|79	CATALINA RAITER de DIMENT	9|10	11|10|79	65.718	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 9|79	JOSEFA SERGI	9|10	11|10|79	65.951	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 9|79	Horacio Ariza	9|10	11|10|79	65.720	12.000
30	60	Ester Riesel	13| 9|79	MARINA MARTINEZ	9|10	11|10|79	65.996	12.000
30	60	José María Scorta	28| 8|79	ANTONIO GONZALEZ	9|10	11|10|79	65.724	12.000

e. 9|10 Nº 1.451 v. 11|10|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	28|8|79	MIGUEL ALBERTO DEGREGORIO		Inf. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	31|8|79	Norberto Aldo Medina	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	3|9|79	JOSE DOMINGO SILVA	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	19|9|79	DANIEL HUGO SZEINBAUM	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	4|9|79	Marta Susana Cillo	5	Contrabando
3	6	Guillermo E. Sustaita	4|9|79	BEATRIZ LUISA CILLO	5	Contrabando
3	6	Guillermo E. Sustaita	4|9|79	JORGE GUILLERMO COSTA	5	Contrabando
3	6	Guillermo E. Sustaita	4|9|79	EDUARDO ESTEBAN PATANIAN	5	Contrabando
3	6	Ana E. Baldan	13|9|79	Norberto Andrés LEDANTES	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldan	13|9|79	MATEO MARCIAL GARCIA	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	4|9|79	Amelia Myriams Colla	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	20|8|79	ROBERTO EDUARDO TAVOLARA	5	

e. 9|10 Nº 1.035 v. 15|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "MARCIALES JUAN o JUAN TELESFORO s/ sucesión y BARBEZAT de MARCIALES HADA DELFINA s/Concurso s/Incidente de Administración" (Expte. 16.883/77) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 19 de octubre de 1979, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociacion de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Avda. Córdoba 2973/77, Cap., edificio tipo petit-hotel con tres plantas con ingreso independiente cada una. Sotano tipo local al frente con una habitación en su fondo y dos toilettes en sus costados. Planta baja de cuatro habitaciones, baño. patio, lavadero, entrepiso con una habitación y baño completo. Piso superior con gran hall, cuatro habitaciones, vestíbulo interno, con comunicación a una pequeña planta superior de una habitación, baño, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero. Superficie del terreno: 154,70 m2. Superficie cubierta aprox. 353 m2. Ad-Corpus. Base: $ 12.382.000. — II) Maipú 429, P. 7º, U. 40 (Dto. 3), Cap., departamento de pequeño hall, amplio salón, hall íntimo, un dormitorio c/placards, baño completo, amplia cocina y un gran balcón terraza sobre Avda. Corrientes. Se encuentra recién pintado. La venta incluye los derechos de la línea telefónica 392-2846. Superficie cubierta total: 86,27 m2. Superficie común de uso exclusivo (balcón) 13,74 m2. Porc.: 2,74 %. Deudas por expensas fs. 123, $ 480.301. Apto para "vivienda y|o estudios profesionales". Base: $ 14.247.333. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Venta al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de ley, 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte comprador a los cinco días de ser notificado de la aprobación de la subasta. Visitas los días hábiles desde el 10 de octubre hasta el día del remate inclusive en el horario de 9 a 12 hs. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el Salón de Ventas y en los estrados del Julgado (Palacio de Tribunales, P. 6º, sobre Talcahuano).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 204.000.— e. 9|10 Nº 66.480 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instanca en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres (3) días que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 15 de octubre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble departamento unidad funcional Nº ocho, del octavo piso, finca de Avenida del Libertador General San Martín Nros. 3768, 3770, 3772, Capital Federal, porcentual del 10,35, Catastro: Circ. 18, Secc. 21,

Manz. 93, Parc. 18, Partida Nº 1.072.096. Desocupado. Superficie total propia: 404 mts. con 38 dc. cuadrados. Medida ordenada en los autos "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c/DAVIDOFF EDUARDO y otros s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.482. Base: $ 377.536.477. Al contado en dinero en efectivo. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. El bien se exhibirá en días hábiles de 15 a 18 horas. Expensas adeudadas al 30 de abril de 1979: $ 9.627.424. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 64.800.— e. 9|10 Nº 66.482 v. 11|10|79

Nº 16

Juzgado Nac. de la Inst. Civil Nº 16, Secretaría 31, comunica por 3 días en los autos "LUZON VIVIENDAS c/RODRIGUEZ y LOPEZ SOCORRO ISABEL s/ ejec. hipotecaria", que el martillero don Carlos Alberto Domínguez, Lavalle 1605, piso 3º, "B", rematará el día 18 de octubre de 1979, a las 12 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta Cap., la finca sita en la localidad de González Catán, Ptdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Martínez Nº 735, edificada sobre el lote de terreno señalado con el Nº 9 (plano característica 70-53-56), que mide s|título, 10 mts. de frente sobre la calle Martínez, por 22,50 mts. de fondo, o sea una superficie de 225 mts2. El inmueble está compuesto de un comedor amplio, con su correspondiente entrada al frente y un ventanal al costado, teniendo en el contrafrente una puerta que da salida al fondo, y 3 ventanales a su alrededor. Hacia el costado a la izquierda y hacia el frente existe 1 dormitorio, y pegado al mismo y frente a la puerta del comedor está el baño (bidet, inodoro, pileta de pie y ducha), y seguido a ello está la cocina, que da al fondo con su ventanal correspondiente. Existe bomba de agua con motor a electricidad. La finca se encuenta ocupada y se entregará desocupada. Se adeudan impuestos Inmobiliarios y Municipales, de acuerdo a autos, desde el año 1966 al presente. Visitar: lunes y jueves, de 15 a 18 hs. Base: pesos 16.368.000, al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de Ley, 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 90.000.— e. 9|10 Nº 66.377 v. 11|10|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "BAYOD PILAR c|ZUNINO JUAN RICARDO s|Resolución de boleto" (Expte. Nº 20.675), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 19 de octubre de 1979, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 571 entre Belgrano y Uruguay de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Circ. I, Sec. A, Mza. 89, Parc. 12-c, y que consta de una galería comercial con 20 locales, doce desocupados y ocho ocupados según constancia en autos, edificada sobre un terreno de 14,28 m. de frente por 56 m. de fondo, superficie 797,68 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10.30 a 12.30 horas a partir del día 15 de octubre de 1979. Base, $ 6.360.533, al contado. Seña 8 %. Comisión, 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 57.000.— e. 9|10 Nº 66.653 v. 11|10|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ ARENA, RICARDO y otro s|ejec. hipotecaria", expediente Nº 31.335; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; la unidad funcional 69 (letra E) del 6º piso de la propiedad ubicada en la calle Suipacha 670|6 de la Capital Federal; compuesta de hall de entrada, dos ambientes, baño y cocina. Ocupada por el demandado pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base de venta pesos 3.857.562. Venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento más el 5 por mil de sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeudan por Impuestos Municipales $ 77.368, y por O.S.N. $ 76.518, gastos estos a cargo del juicio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 50.400.— e. 8|19 Nº 66.098 v. 10|10|79

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "CARENA, MARIA MAGDALENA y CRAVOTTI, ANGEL s|sucesiones", Expte. Nº 14.774|67, que el martillero Jorge Cabral rematará el día 29 de octubre de 1979, a las 14 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., la finca calle Cosquín Nro. 4.170, entre Aquino y Zelarayan, edificada s|lote Nº 34, manzana I. I. Zona Sud, Parroquia Vélez Sársfield, Villa Lugano, Capital Federal. Mide: 8,66 mts. de frente al S.O. por 18,35 mts. de fondo; superficie 158,91 m.c. Consta de: garage, patio, 4 habitaciones, cocina y baño (sin instalar). Antigua. Desocupada. Base, $ 1.381.668 (2|3 valuación). Al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado, 5 por mil. Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. Visitar desde el 23 al 28 de octubre, de 10.30 a 12.30 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y prospectos en Montevideo 1.094, 8º "B", 42-3361, y Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 79.200.— e. 9|10 Nº 66.485 v. 11|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en el juicio "GUEPAR S.A.I.C. s|QUIEBRA" Expte. Nº 38.858 que la martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 17 de octubre de 1979 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de Capital: Cuatro lotes de terreno ubicados en la calle Gral. Villegas, entre las de La Torre y Sarratea, Paraje denominado "Villa Pineral" del Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Desig. según título: Lotes 21, 26, 27 y 11b, de la Manzana 11. Inscrib. Nº 810|968 Tres de Febrero. — Lote 21: mide 8,66 m. de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. Base: pesos 13.300.000. — Lote 26: mide 8,66 m. de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. Base: $ 13.300.000. — Lote 27: mide 8,66 m. de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 11b. — Lote 11b: mide 8,66 m. de frente interno por 26.00 m. de fondo. Sup. 255,16 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 27. Base total de ambos lotes: $ 19.900.000. Los lotes de referencia se encuentran desocupados. — Horario de visita: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. — Al contado y en efectivo. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — También se subastarán los siguientes bienes muebles de la fallida: Una máquina de escribir Lexikon 80, Olivetti Nº 963 30.844 de 25% espacios; una máquina de contabilidad marca Voss, s|n|v. y una máquina Divisuma 24 eléct. Olivetti Nº 10-533.308. — Exhib. de 8 a 9 hs. en Arenales 2295, piso 8º, "B" de Capital. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 180.000.— e. 4|10 Nº 65.462 v. 11|10|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "COOP. DEL FORO DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c| MAJCEN FRANCISCO MIGUEL DOMINGO y otro s|ejecutivo, expediente Nº 44.612, que el martillero Manuel Fernández rematará el día 15 de octubre de 1979, a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Zapata 654|58 piso 8, Unidad 16, departamento B y consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, pieza de servicio, 2 baños y balcón, se encuentra ocupada por la madre del demandado. El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 10 de octubre y hasta la fecha del remate: Base: pesos 14.666.608. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado del boleto, 5 por mil todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 1º de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 46.800.— e. 8|10 Nº 66.159 v. 10|10|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "GUERSCHUNY RICARDO MARIO c|DIAZ CARMEN BEATRIZ y OTRO s|ejecutivo" (Expte. Nº 25.200), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 15 de octubre de 1979, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital: un departamento ubicado en la calle Olazábal Nº 3080|82, piso 4, Unidad 22, consta de 1 habitación, living, cocina, baño, superficie cubierta 28 mts2, porcentual 2,03, deudas por expensas comunes, $ 237.191. Se encuentra ocupado. Horario de visita: de 9 a 12 horas a partir del día 10 de octubre y hasta la fecha del remate. Base, $ 3.709.017. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado del boleto, 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 46.800.— e. 9|10 Nº 66.487 v. 11|10|79

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "CARREGAL JESUS c|NONI JULIO CESAR s|ejecutivo" expediente Nº 39.966 que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 15 de octubre de 1979, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle French 2848|50, piso 10, unidad 88, departamento G, que consta de un dormitorio, comedor, cocina, baño y balcón con una superficie total de 33,71 mts. con un porcentual de 0,80, no adeuda expensas comunes y se encuentra ocupado, pudiendo ser visitado de 9 a 12 horas a partir del día 10 de octubre y hasta la fecha del remate, base $ 4.199.346. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, sellado del boleto 5 por mil, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 46.800.— e. 8|19 Nº 66.161 v. 10|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco (5) días, en autos: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC S. A. s|quiebra", expediente 39.059|78, que los martilleros David N. Almeyra y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 23 de octubre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se enuncian e inventariados a fs. 252, 295 vta.|296: 1 sierra sinfín de 900 mm Dankaert con motor trifásico de 3 HP; 1 encuadradora de 2.200 mm con cabezal inclinable 90º, 2 velocidades con motor trifásico blindado de 2 HP; 1 cepilladora de 300 mm con cuchillas y motor trifásico de 2 HP: 1 lijadora Dankaert cuello de cisne, mesa regulable y aspiradora de aserrín c|motor trifásico de 3 HP: 1 banco de carpintero madera dura ajustable 220 mm sin morsa lateral; 1 banco de carpintero madera dura de 2.500 mm; 1 encoladora Bosch rota: 1 agujereadora manual de 13 mm c|motor monofásico de 3|4 HP; 1 hoja de sierra circular de 550 mm dientes de widia: 1 caja de tornillos c|4 caballetes de hierro: 1 máquina de soldar ra eléctrica para arco V SEM: 1 soldadora eléctrica por punto, VIC SEM: 1 yarlopa de 1.200 x 300 c|motor monofásico de 1 HP: 1 pulidora de 4.000 rpm; 1 pulidora de 5.000 rpm rota; 1 reloj entrada y salida de personal IBM; 1 escritorio metálico con tapa de fórmica de 3 cajones; 1 fichero metálico 3 cajones Remington; 1 lote de moldes y matrices varias, lote aproximada de 600 hojas placas para puertas corredizas; lote de aproximadamente 100 hojas de puertas corredizas; venta sin base, al contado y en lotes. Se exhiben en los locales: las maquinarias en Avenida León Gallardo 4060, de José C. Paz, partido de General Sarmiento y las puertas en calle 113 Nº 3227 de Villa Bosch, partido de General San Martín, ambas de la provincia de Buenos Aires, en el horario de 16 a 18 y 14 a 16, respectivamente. Los días 19 y 22 de octubre. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 174.000 e.4|10 Nº 65.491 v.10|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25 (Expte. 43.525|78) autos TRICOT ARGENTINO S.C.P.A. c|MERCADO VICTOR y otra s|ejec." comunica por dos días que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día viernes 19 de octubre de 1979 a las 11 horas en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: 101 pantalones tipo jeans diferentes modelos y talles marcas "Robert Lewis", Carpintero "Wrangler", "Jean Luve", "Guillermo Vilas", "Nados" "Wados", "Ranger", Pinzados, etc., 128 chalecos y pullovers de lana, tipo Bremer, con solapa, de plush, lana y gamuza, etc., 25 camperas distintos talles corderoy, gabardinas, nylon, etc. 36 buzos corderoy, algodón, etc. — 18 Poleras y polerones yersey y lana tipo Bremer. 8 Camisas tipo jean, 4 polleras para dama, 11 pantalones para niños piel de durazno, etc. — Total 331 Prendas. Sin base, al contado en efectivo, Comisión 10 %. Seña 30 % entrega inmediata. Los bienes se exhiben en el lugar del remate en el horario de 9 a 12 y 15 a 16 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires 28 de setiembre de 1979. Graciela Rossi, secretaria "ad hoc".

e. 9|10 $ 48.000 Nº 66.351 v. 10|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "MULLER BENZ ALBERTO c|MUÑOZ NELIDA FERMINICA s|Ejecutivo", Expte. número 4742, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el día 12|10|79 a las 14 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel R. Trelles 1741|43, Capital, donde se exhiben los bienes todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un aparato tocadiscos de mesa marca Winco, sin número visible, con cambiador automático, en regular estado de funcionamiento. Un turbo circulador marca Don Aire, 4 velocidades, sin número visible, funcionando. Comisión 10 %. Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1979. Julio A. Peirano, secretario.

$ 28.800 e. 9|10 Nº 66.651 v. 10|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "DIB HAMAD M. c|CADEILHON JUAN y otro s|Ejec.", Expte. 5.961, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 11 de octubre de 1979, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: una máquina registradora eléctrica marca Olivetti Divisuma 24 GT; una máquina registradora marca Hasler eléctrica sin número visible; diez estanterías metálicas de seis estantes cada una; tres mostradores de fórmica; un ventilador de pie marca Confort Aire. Sin base. Al contado. Comisión, 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 31.200.— e. 9|10 Nº 66.479 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio NORTE S. R. L. c|ALONSO DE GONZALEZ, MABEL GLORIA s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 177.371) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 23 de octubre de 1979: a las 17 horas, en el local sito en calle Nazca 1629 de Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 3 tramos estantería contra pared marca Villber línea "U" de 760 mm. de profundidad compuesta por dos tramos iniciales y un tramo adicional de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en: 5 columnas contra pared 760,3 paneles de fondo, 3 juegos de riendas, 3 estantes base 760,3, estantes de alambre, 760 con escuadras, 3 estantes de alambre 530 con escuadras, 6 estantes de alambre 460 con escuadras, 3 techos de luz, 690 con frentes, soportes y tapajuntas, 3 espejos planos con juego de soporte, 16 inclinadores simples y 4 inclinadores dobles, todo realizado en chapa de acero esmaltado secada a horno. Una heladera carnicera marca Kayiki modelo C-124 realizada en chapa de acero esmaltado secada a horno, gabinete Nº 202, equipada con 1 unidad condensadora de 1 ½ H.P. marca Bacope Nro. 9.542. Una heladera carnicera marca Packard modelo S|c. Nº 300 equipada con una unidad condensadora de ¼ H.P. marca Emero Nº 3.800, en el estado en que se encuentran. Base: $ 7.619.770. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 90.000.— e. 9|10 Nº 66.465 v. 11|10|79